

TÜV SÜD ATISAE S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera del
ejercicio 2025



Grant Thornton

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE TÜV SÜD ATISAE, S.A.U. DEL EJERCICIO 2025

Al Accionista Único de TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de TÜV SÜD ATISAE, S.A.U. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 7 "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018 de la información no financiera" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de TÜV SÜD ATISAE, S.A.U. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 7 "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018 de la información no financiera" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de TÜV SÜD ATISAE, S.A.U. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado 2.2 del EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de TÜV SÜD ATISAE, S.A.U. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 7 "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018 de la información no financiera" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.



José Manuel López García

30 de junio de 2026

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/02725

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



**Más valor.
Más confianza.**

Estado de Información no Financiera

TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.

Índice

1. Introducción	4
2. Alcance y materialidad	5
2.1. Alcance	5
2.2. Materialidad	6
3. Modelo de Negocio	7
3.1. Estructura jurídica y objeto social de TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.	7
3.2. Misión y Valores de TÜV SÜD ATISAE	8
3.3. Estructura de gobernanza	11
3.4. Principales líneas de negocio	11
3.5. Objetivos y estrategias.	14
3.6. Principales riesgos vinculados a las actividades de la Sociedad	17
4. Información sobre cuestiones relativas al personal	19
4.1. Empleo	19
4.2. Salud, seguridad e higiene laboral	30
4.3. Igualdad	37
5. Información sobre cuestiones medioambientales	41
5.1. Energía y Cambio Climático	41
5.2. Uso de recursos y Economía Circular	51
6. Información sobre la sociedad	56
6.1. Derechos humanos y obligaciones de protección medioambiental	56
6.2. Compliance	57
6.3. Subcontratación y proveedores	63
6.4. Clientes	66
6.5. Información fiscal	69

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de Estado de Información No Financiera (en adelante, “EINF”) correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, ejercicio fiscal 2025), se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En este sentido, dado que TÜV SÜD ATISAE S.A. (en adelante la “Sociedad”, ó “TUV SUD”, ó “TÜV SÜD ATISAE”) cumple con las condiciones establecidas en dicha Ley, ha elaborado el presente Estado de Información No Financiera para dar respuesta a los requerimientos de la mencionada Ley, elaborado de conformidad con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), desglosados según el Anexo.

De conformidad con la legislación vigente, el Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de la empresa Grant Thornton, S.L.

2. ALCANCE Y MATERIALIDAD

2.1. Alcance

Con fecha 29 de diciembre de 2018, el BOE publica la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En este sentido, dado que la Sociedad cumple con las condiciones establecidas en dicha Ley, ha elaborado el presente Estado de Información No Financiera para dar respuesta a los requerimientos de la mencionada Ley, elaborado de conformidad con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), desglosados según el Anexo.

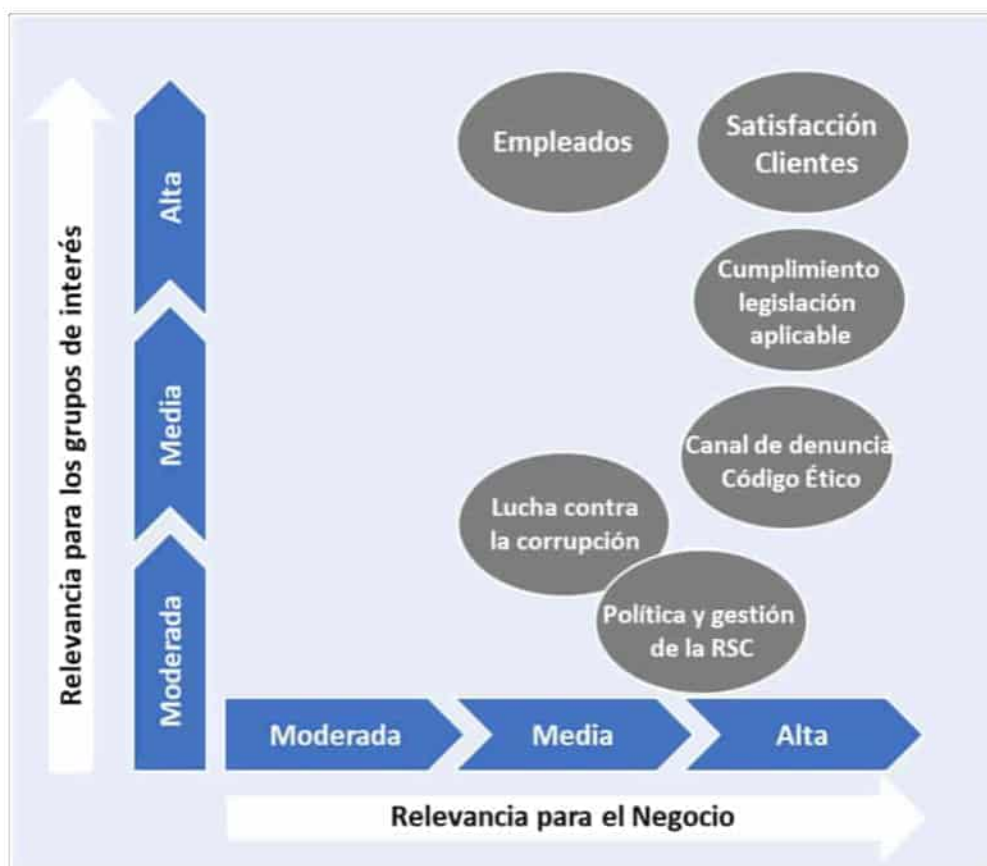
El estado de información no financiera (en adelante “EINF, o el presente “informe”, o el presente “estado”) incluye información relativa al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre del 2025 (en adelante “ejercicio 2025”), para todas las actividades y servicios prestados por parte de TÜV SÜD ATISAE S.A.

Este Estado de Información No Financiera se publica por séptimo año consecutivo, incluyendo en el presente documento la información referente al ejercicio 2025, y en el caso de aspectos medioambientales, 2025, 2024 y 2023 cuando sea de aplicación. La periodicidad de publicación de este documento será anual.

2.2. Materialidad

La materialidad es un concepto que considera el análisis de los temas más relevantes para la Sociedad y sus grupos de interés, permitiendo a ésta, focalizar sus esfuerzos en la gestión de aquellos aspectos relacionados con los empleados, los clientes y el Buen Gobierno que permiten maximizar la contribución de la Sociedad al desarrollo sostenible. Asimismo, permite considerar los ámbitos de actividad que quedan dentro del perímetro del presente Estado de Información no Financiera.

En base a la evaluación de las expectativas de los grupos de interés y las de TÜV SÜD, se elabora la siguiente matriz de materialidad. En la misma, se muestran los aspectos considerados como materiales a partir del análisis anterior, ordenados en base a la relevancia para el negocio y la importancia que le otorga el entorno (grupos de interés).



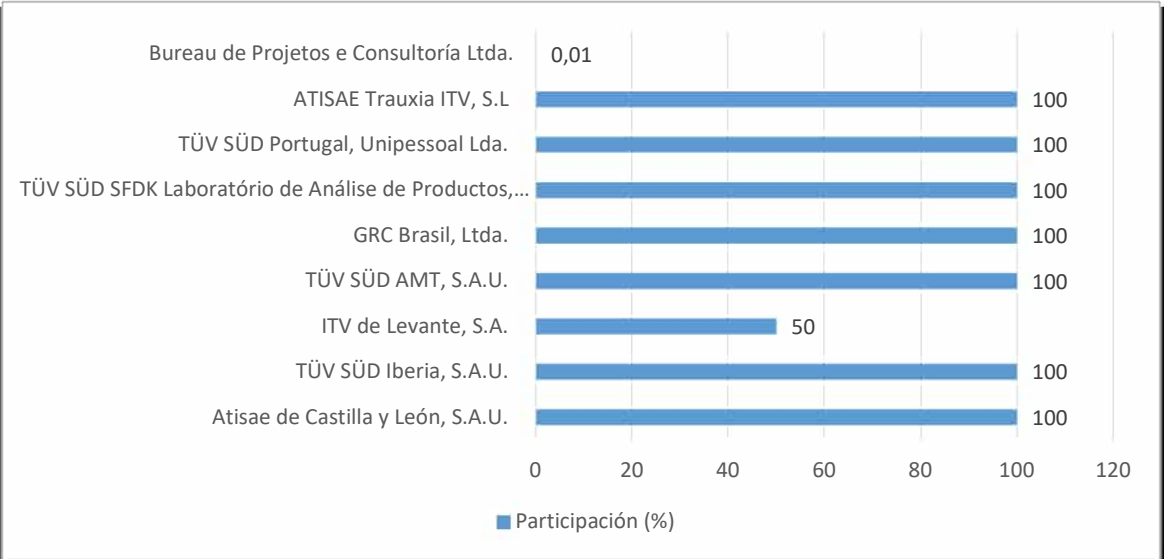
3. MODELO DEL NEGOCIO

3.1. Estructura jurídica y objeto social de TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.

TÜV SÜD ATISAE, (en adelante también la “Sociedad”) es una sociedad anónima de capital alemán, independiente de ingenierías, fabricantes, constructoras, promotoras y grupos empresariales, que realiza servicios de evaluación de la conformidad en diferentes ámbitos, basándose en reglamentos y normas técnicas, como son, por ejemplo, las de inspección, ensayo, calidad y verificación.

La empresa ATISAE se constituyó como sociedad anónima, por un período indefinido el 6 de agosto de 1964. Con fecha 2016, el grupo TÜV SÜD amplió hasta el 100% su participación en la Sociedad. Como resultado de esta operación, la Sociedad cambió su denominación social de Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. (ATISAE) por la actual TÜV SÜD ATISAE, S.A.U., siendo inscrita dicha modificación en el Registro Mercantil el 17 de marzo de 2016. La condición de unipersonalidad fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 1 de febrero de 2016.

A fecha 31 de diciembre de 2025, TÜV SÜD ATISAE posee participación en diferentes empresas del Grupo TÜV SÜD:

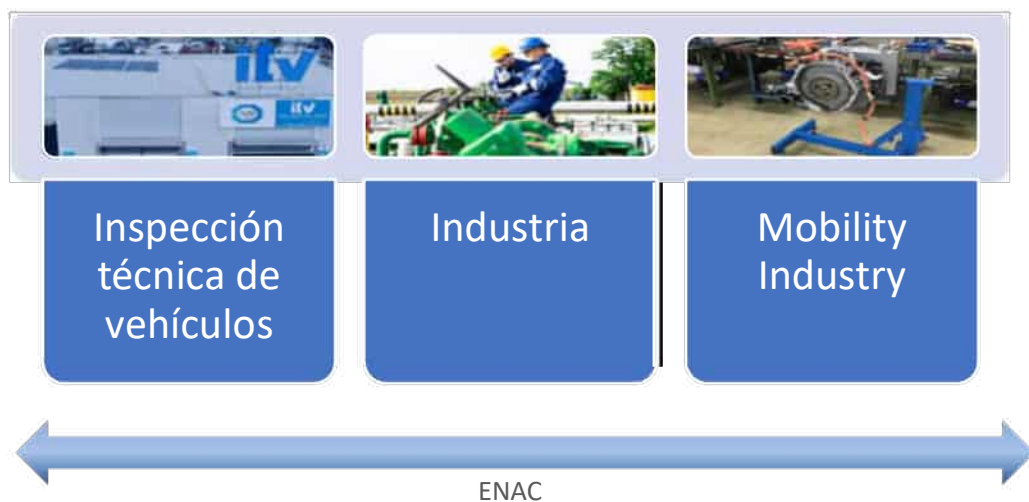


Habiendo fusionado la empresa ATISAE Trauxia ITV, S.L. con fecha efectos 1 de enero de 2023.

Durante 2024, se liquidaron las sociedades Instituto Técnico de la Construcción, S.A y Atisae Argentina, S.A

3.2. Misión y Valores de TÜV SÜD ATISAE.

La sociedad está presente en los principales sectores industriales a través de tres divisiones: Industria, Inspección Técnica de Vehículos (en adelante "ITV") y Mobility Industry, que operan bajo la marca TÜV SÜD. TÜV SÜD ATISAE es Organismo de Control Autorizado (OCA), Entidad de Inspección en la aplicación de diferentes reglamentos industriales acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y nombrada por la Administración Pública para representarle.



TÜV SÜD ATISAE tiene como misión ofrecer a sus clientes un mayor valor añadido basado en la confianza y la calidad de sus servicios certificados, como indica su lema "Más Valor. Más confianza". Asimismo, es partidaria del progreso tecnológico y del desarrollo sostenible que acompañan sus estándares más allá del cumplimiento reglamentario.

Manteniéndose fiel a su principio fundacional, agregan valor para sus clientes, y la sociedad en general, creando un futuro más seguro y sostenible.

TÜV SÜD ATISAE cuenta en España con más de 1.000 empleados dando servicio sus 60 centros repartidos por todo el territorio nacional. Situando la sede social en Ronda de Poniente, 4 en Tres Cantos (Madrid):



Para la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos, la Sociedad opera a través de diferentes concesiones administrativas y autorizaciones. Los contratos de las concesiones administrativas de los centros de inspección técnica de vehículos establecen que, al término de la concesión, revertirán a las Administraciones que las han otorgado determinados activos (equipamiento e instalaciones).

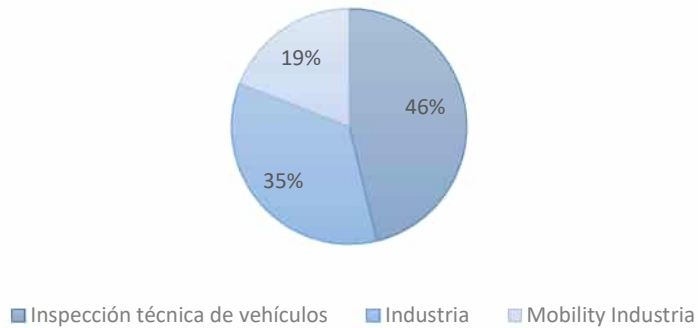
Por otra parte, los organismos concedentes no subrogarán los contratos de trabajo celebrados por la Sociedad con los trabajadores de la planta de inspección técnica al término de la concesión.

Las concesiones administrativas y autorizaciones siguen las siguientes características:

Centro	Régimen de Explotación	Fecha de Concesión	Plazo de Concesión
Lozoyuela (Madrid)	Autorización	-	-
Tres Cantos (Madrid)	Autorización	-	-
Alcobendas (Madrid)	Autorización	-	-
Villalba (Madrid)	Autorización	-	-
Coslada (Madrid)	Autorización	-	-
Las Rozas (Madrid)	Autorización	-	-
Fuenlabrada (Madrid)	Autorización	-	-
Cuatro Vientos (Madrid)	Autorización	-	-
Arroyomolinos (Madrid)	Autorización	-	-
Albacete	Autorización	-	-
Puertollano (Ciudad Real)	Autorización	-	-
Los Yébenes (Toledo)	Autorización	-	-
Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	Autorización	-	-
Segovia	Concesión	06/06/1989	40 años
Cuéllar (Segovia)	Concesión	06/06/1989	40 años
El Espinar (Segovia)	Concesión	03/11/2003	26 años
Logroño	Autorización	-	-
Nájera (La Rioja)	Autorización	-	-
Amposta (Cataluña)	Autorización	-	-
Borges Blanques (Cataluña)	Autorización	-	-
Sant Celoni (Cataluña)	Autorización	-	-
Illescas (Toledo)	Autorización	-	-
Arroyosur (Madrid)	Autorización	-	-
Alcalá de Henares (Madrid)	Autorización	-	-
Toledo (Toledo)	Autorización	-	-

Lo sociedad cierre del ejercicio de 2025, dispone de un patrimonio neto total registrado de 55.602 miles de euros (55.643 miles de euros en 2024) y unos ingresos por prestación de servicios (ventas) de 69.877 miles de euros (65.801 miles de euros en 2024).

Porcentaje de ventas por unidad de negocio



El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, consiste en la realización de auditorías y estudios de control de calidad, inspecciones técnicas de vehículos, así como asegurar la aplicación de técnicas apropiadas para la modernización, mejora e implantación, control y vigilancia de instalaciones industriales, así como la prestación de asistencia técnica a las mismas.

3.3. Estructura de gobernanza.

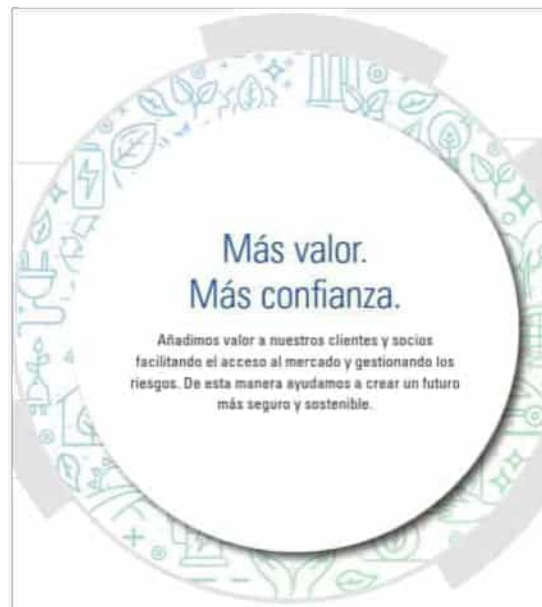
La empresa TÜV SÜD ATISAE representa su estructura de gobernanza en el siguiente organigrama:



En el ejercicio 2025, el consejo de Administración de TÜV SÜD ATISAE está formado por 3 personas igual que en 2024, el CEO de la Sociedad, el director de la división de ITV y otro miembro del grupo TÜV SÜD.

3.4. Principales líneas de negocio.

TÜV SÜD ATISAE fomenta la innovación y usa las tecnologías más punteras para ofrecer soluciones integrales a sus clientes que le permite crear valor a lo largo de todo el ciclo de vida del negocio.



TÜV SÜD ATISAE está presente en todos los sectores de nuestra sociedad garantizando la calidad, seguridad y sostenibilidad gracias a su independencia e imparcialidad.



Los tres ejes principales del negocio de la Sociedad son las divisiones de ITV, Mobility Industry e Industria. A través de estos tres pilares, TÜV SÜD ATISAE ofrece servicios que se engloban en las siguientes categorías:



Inspecciones técnicas de vehículos

Consultoría de automoción



3.5. Objetivos y estrategias.

TÜV SÜD ATISAE es partner o socio de confianza para soluciones de seguridad, calidad y sostenibilidad. Nuestra meta es avanzar protegiendo a las personas, el medio ambiente y los activos de los riesgos derivados de la tecnología. La innovación trae consigo cambios radicales y tiene un impacto en el entorno laboral y en las vidas de diferentes formas.

En TÜV SÜD ATISAE se centra en el progreso, se anticipa a los desarrollos tecnológicos y facilita el cambio, generando valor e inspirando confianza.

Desde el Grupo TÜV SÜD, se ha fijado el rumbo para el futuro con la nueva Estrategia 2025 denominada: “The Next Level. Together”. (El Siguiendo Nivel. Juntos.)

Esta nueva estrategia ayudará a abrir un nuevo capítulo de la historia de éxito de la Sociedad y asegurará su conversión en la elección natural, como socio de confianza, de sus clientes en un mundo físico y digital.

Como parte de este cambio, TÜV SÜD ha lanzado 5 compromisos de liderazgo para acelerar el desarrollo de la estrategia:





Actuar de forma emprendedora e impulsar el éxito comercial a corto y largo plazo en su propia área y para todo el grupo.

Accountability: Los líderes toman decisiones comerciales inteligentes y cumplen sus promesas. Ejecutan a conciencia incluso cuando las condiciones son difíciles.

Espíritu emprendedor: Los líderes reflexionan estratégicamente sobre posibles iniciativas comerciales al tiempo que se centran en maximizar la rentabilidad.

Ambidexteridad: Los líderes equilibran los objetivos financieros a corto plazo con el éxito a largo plazo de la empresa (por ejemplo, realizando inversiones inteligentes y dedicando recursos con enfoque)



Empoderar, entrenar, dar feedback e inspirar a los equipos. Construir una cultura que permita a todos crecer y contribuir globalmente.

Empoderamiento: Los líderes motivan a las personas para que asuman su responsabilidad (accountability) desarrollando las habilidades y mentalidad necesaria.

Feedback: Los líderes reciben feedback y se desarrollan, inspiran a los equipos para que acepten el feedback y a su vez pongan en marcha planes de desarrollo.

Inclusividad: Los líderes crear un entorno de trabajo inclusivo en el que se escuchan todas las ideas, con igualdad de oportunidad para todos.



Liderar la implementación y comercialización de nuevas tecnologías, productos y procesos con enfoque. Gestionar el cambio de forma proactiva.

Adecuación para el futuro: Los líderes piensan estratégicamente, anticipan tendencias (nuevas tecnologías, necesidades de los clientes, modelos de negocio, etc.) en el mercado y promueven el crecimiento de los conocimientos especializados relacionados.

Decisiones valientes: Los líderes avanzan con decisión en la incertidumbre. Animar a probar cosas nuevas, aceptan riesgos medidos y aprenden de los errores.

Impulsan el cambio: Los líderes ponen en práctica y comercializan ideas innovadoras. Dirigen la gestión del cambio de forma profesional y sistemática.



Anticiparse a las oportunidades del mercado, colaborar para crear conjuntamente los mejores servicios y situar al cliente en el centro de los procesos y decisiones empresariales.

Centrarse en el cliente: Los líderes conocen a fondo las necesidades de sus clientes, tienen en cuenta al cliente en cada decisión empresarial y organizan eficazmente los procesos para aportar valor al cliente.

Adecuación al mercado: Los líderes se anticipan a la evolución del mercado, abordan los mercados en crecimiento y captan nuevas oportunidades para los clientes.

Co-creación: Los líderes actúan en nombre de TÜV SÜD y colaboran con sus clientes y compañeros para co-crear las mejores soluciones posibles.



Optimizar continuamente los procesos y utilizar los estándares internos en toda la organización.

Mejora continua: Los líderes comparten proactivamente conocimientos y mejores prácticas. Colaboran para lograr mejoras de la eficiencia.

Construir conjuntamente sobre el éxito: Los líderes miran más allá de los límites de su propia área, aprovechan las experiencias existentes en el mercado e internas para conseguir procesos eficientes.

Simplicidad: Los líderes diseñan procesos sencillos y centrados en el cliente y encuentran formas ágiles de obtener resultados.

El objetivo de la Sociedad y para ello, necesita construir una cultura de colaboración con el cliente en el centro y desarrollar nuevas capacidades y talentos, al tiempo que expande su red externa de socios fuertes y de confianza.

Tomando estas capacidades habilitadoras como referencia, aumentará la propia capacidad de TÜV SÜD ATISAE, desde la experiencia digital hasta las ventas y el marketing.

Para poder llevar a cabo con éxito el objetivo establecido por la Sociedad debe afrontar los principales riesgos e incertidumbres que vienen dados por los riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios.

3.6. Principales riesgos vinculados a las actividades de la Sociedad.

- **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son caja y efectivo, instrumentos de patrimonio en otras sociedades, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Estas dos últimas partidas concentran los riesgos de insolvencia y morosidad. Con carácter general la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio y controla los riesgos de morosidad e insolvencia mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro.

La Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, ya que el riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes.

- **Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación, así como de inversiones financieras de elevada liquidez registradas a corto plazo y líneas de financiación disponible. La Sociedad gestiona el riesgo de liquidez a través de una política de apalancamiento reducido y con una estructura de vencimientos que evita tensiones en la gestión del fondo de maniobra.

- **Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)**

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, si bien los Administradores estiman que, dado el bajo nivel de endeudamiento, el eventual impacto de este riesgo en la Sociedad no es significativo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste no es significativo.

- **Riesgos no financieros**

- **Riesgo de Cumplimiento:** Riesgo de pérdidas, disminución de rentabilidad, o sanciones aplicadas a la Sociedad debidas a actuaciones, omisiones o cualquier incumplimiento por parte de la Sociedad de la normativa o regulación aplicable a la misma.

- **Riesgos Penales:** Riesgos derivados de la imputación de delitos y la consiguiente responsabilidad penal, que incluye: delitos fiscales y contra la Seguridad Social, blanqueo de capitales, estafas, insolvencias punibles, sobornos y tráfico de influencias entre otros.

La Sociedad ha desarrollado un Mapa de Riesgos que permite gestionar y mitigar los riesgos de una manera adecuada, permitiendo la anticipación a cualquier problema o consecuencia de los mismos. Este sistema de gestión permite a la Sociedad limitar el riesgo reputacional que podría suponer cualquier involucre involuntaria, en cualquiera de estos supuestos.

La sociedad tiene implementado un proceso interno de monitorización de riesgos, a nivel local para todas las entidades legales en España pero que emana de las directrices de la matriz.

Dicho proceso asegura de forma efectiva la identificación de riesgos (y oportunidades en su caso) y el establecimiento de medidas para su gestión, incluyendo la monitorización de riesgos reputacionales.

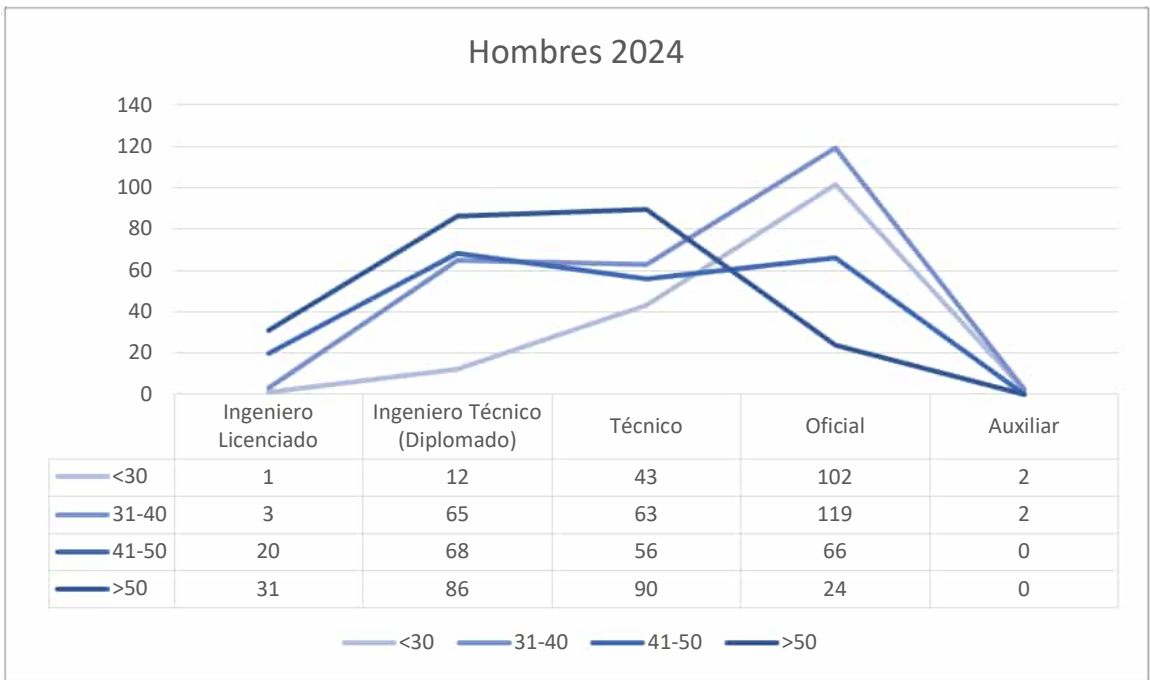
4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.

4.1. Empleo.

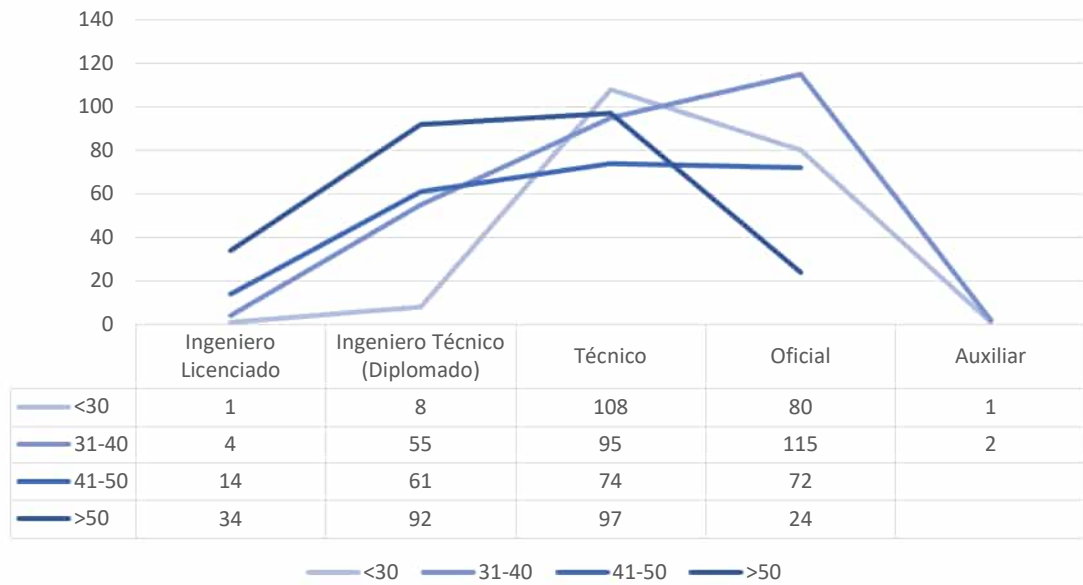
TÜV SÜD ATISAE como empresa de servicios, depende de la capacidad del capital humano para desarrollar su actividad y cumplir sus compromisos adquiridos con sus clientes.

A continuación, se exponen los principales datos cuantitativos de la plantilla:

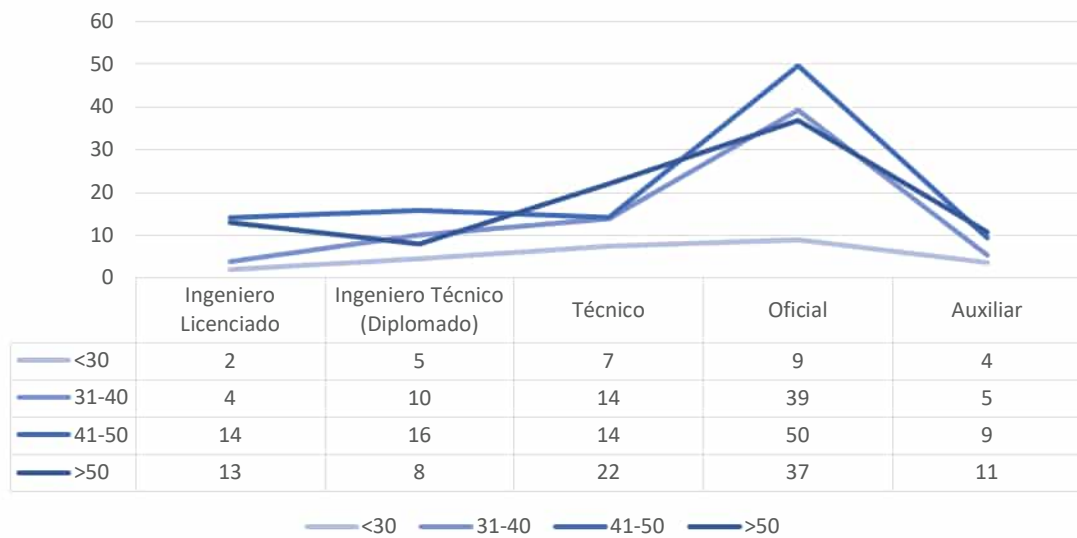
- Comparativa del número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional 2024 vs. 2025.

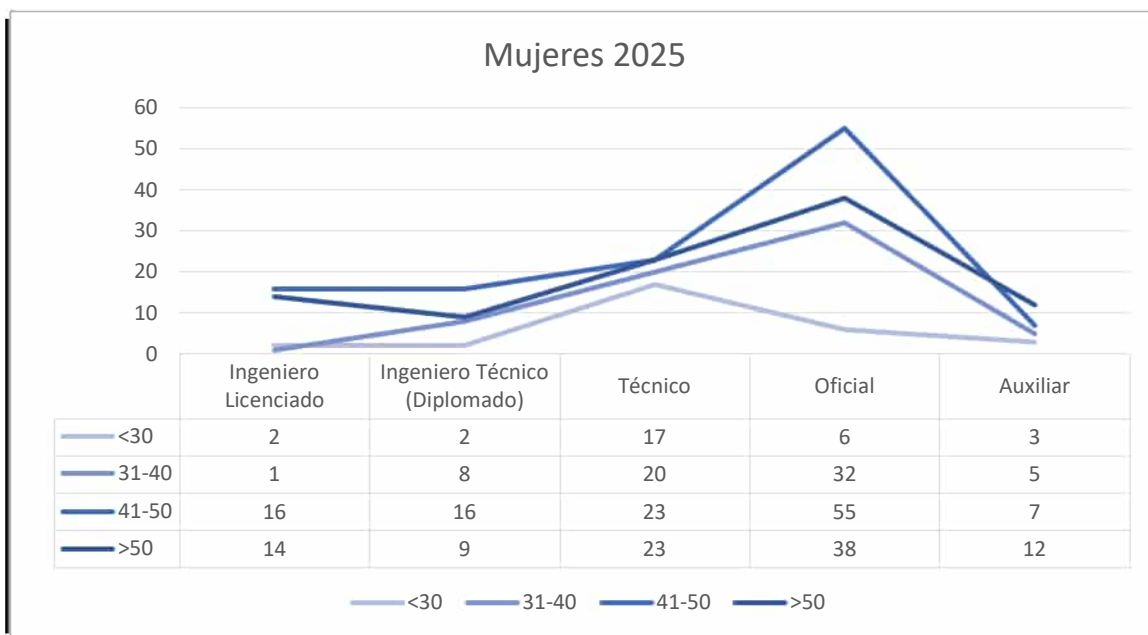


Hombres 2025

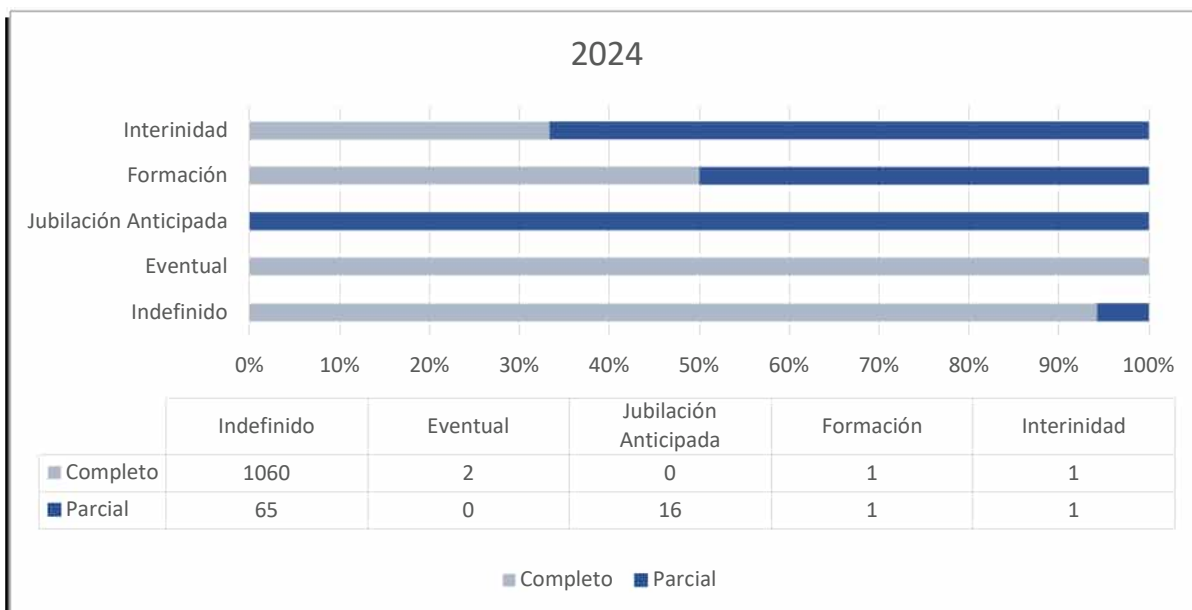


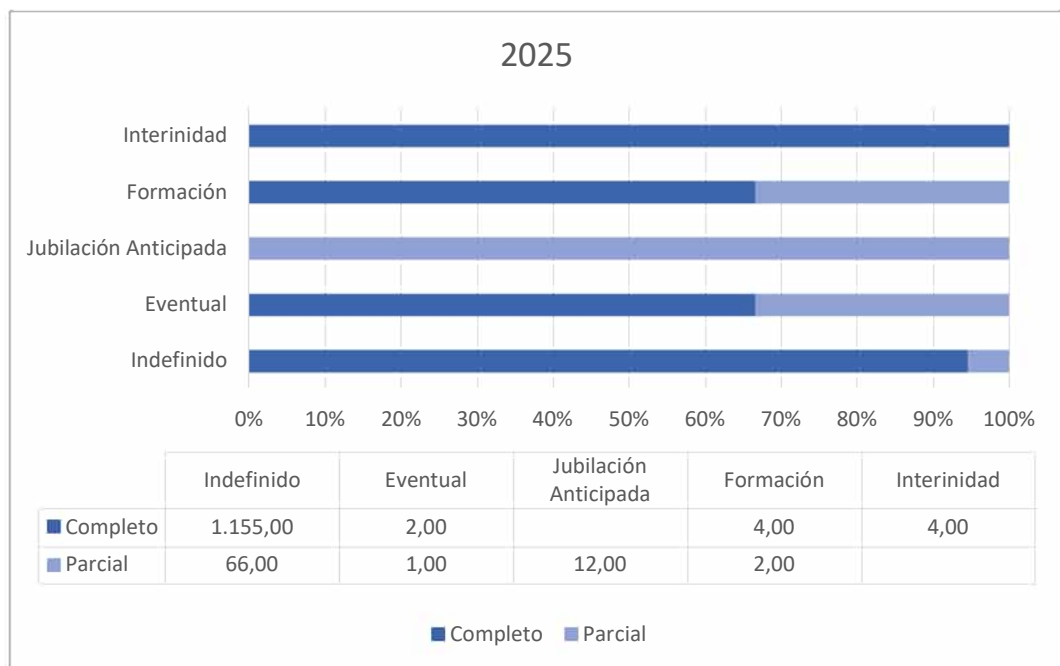
Mujeres 2024





- Comparativa del número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo 2025 vs. 2024.



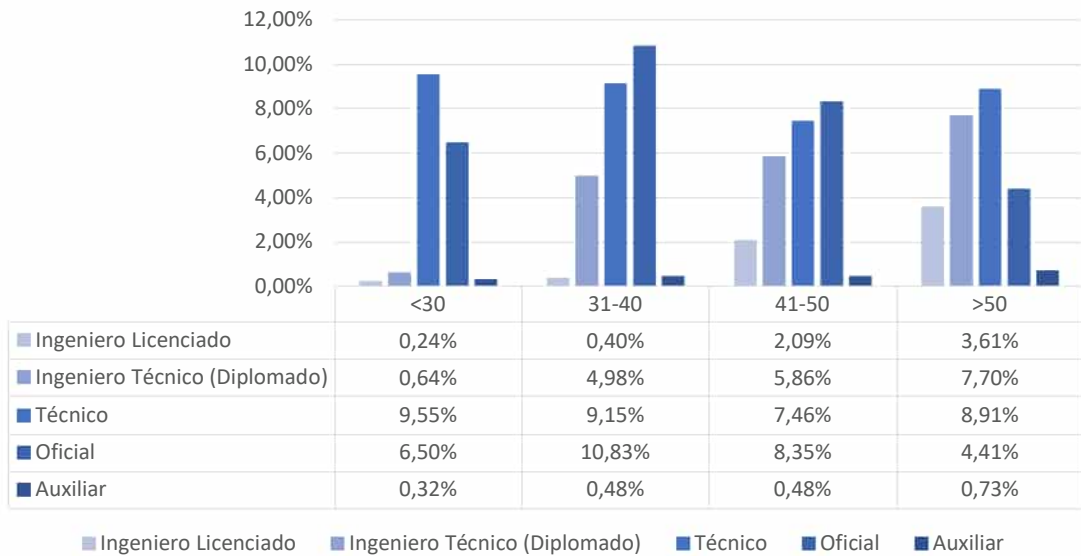


- Comparativa del promedio anual de contratos, tanto indefinidos como temporales, sobre el total de los empleados de la plantilla media del ejercicio 2025 vs. 2024.

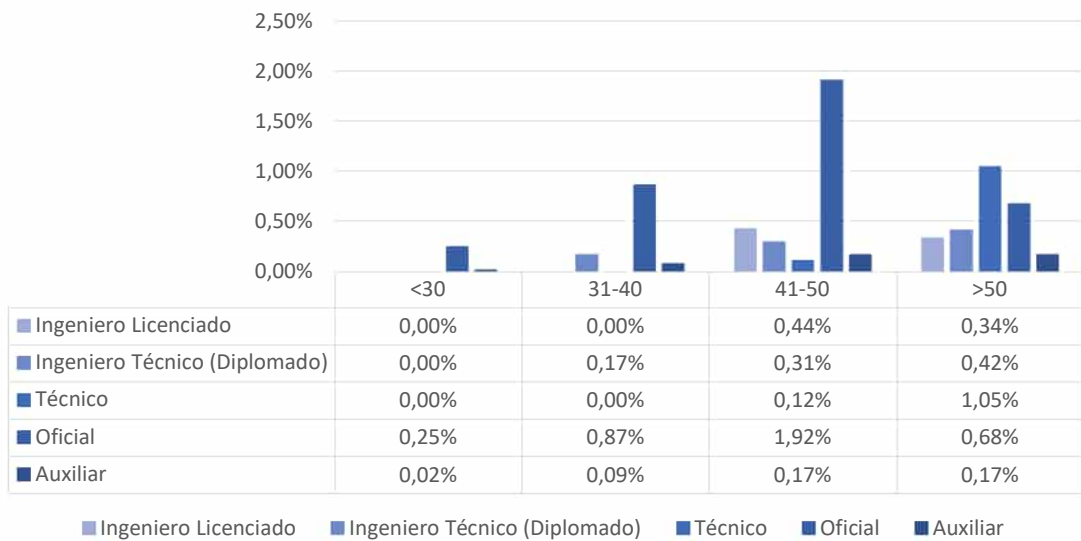
○ Contratación indefinida:

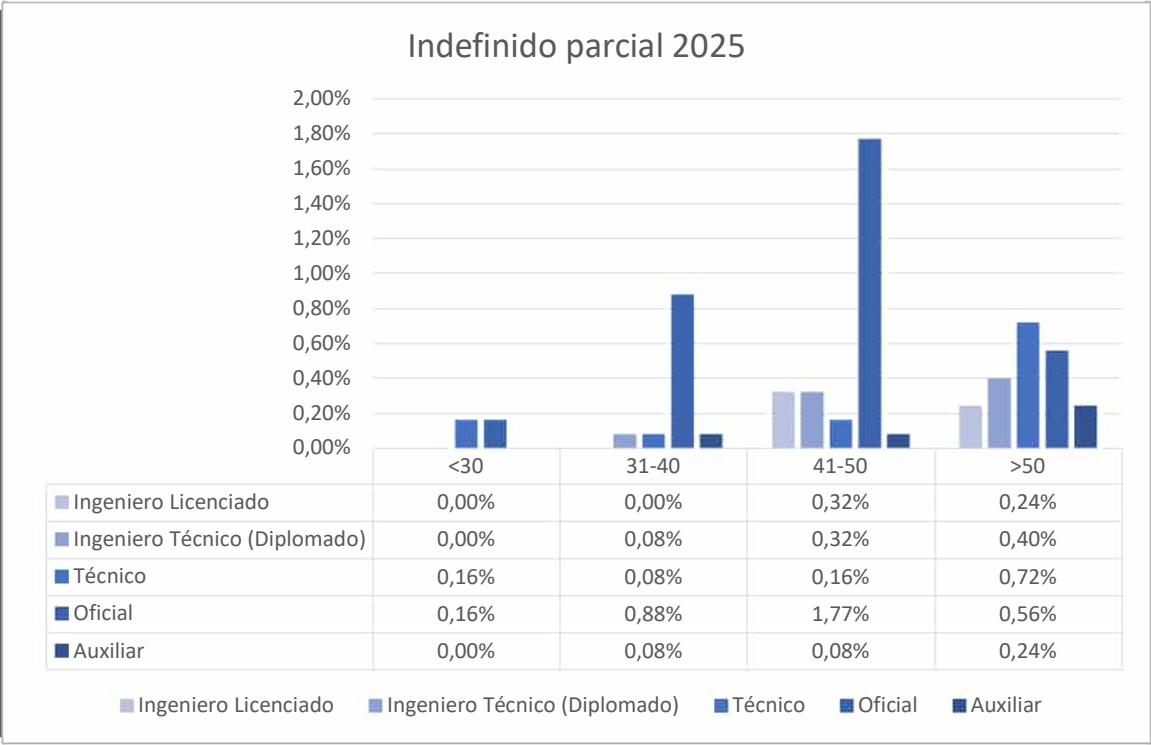


Indefinido completo 2025



Indefinido parcial 2024

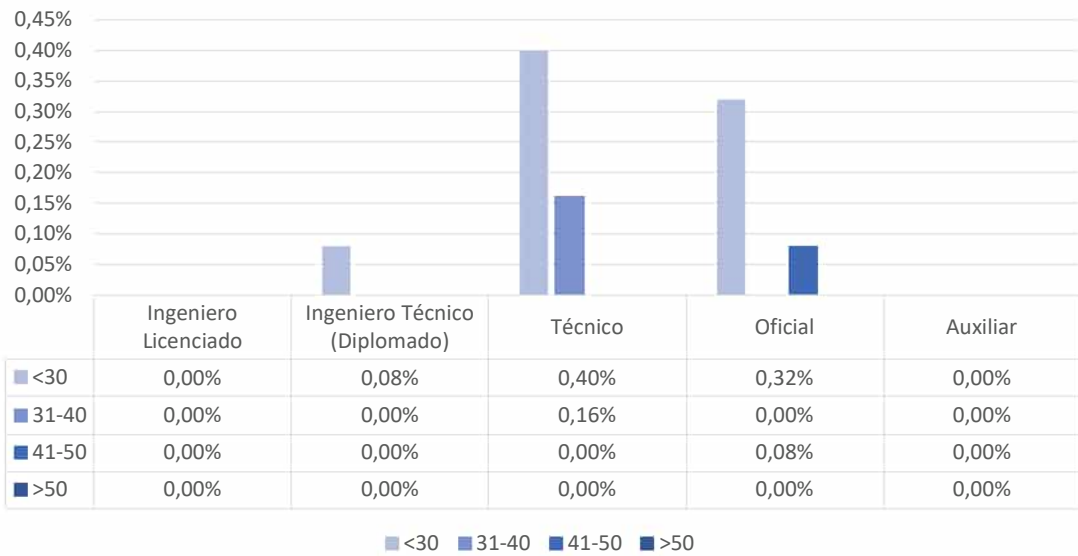




- Contratación eventual:

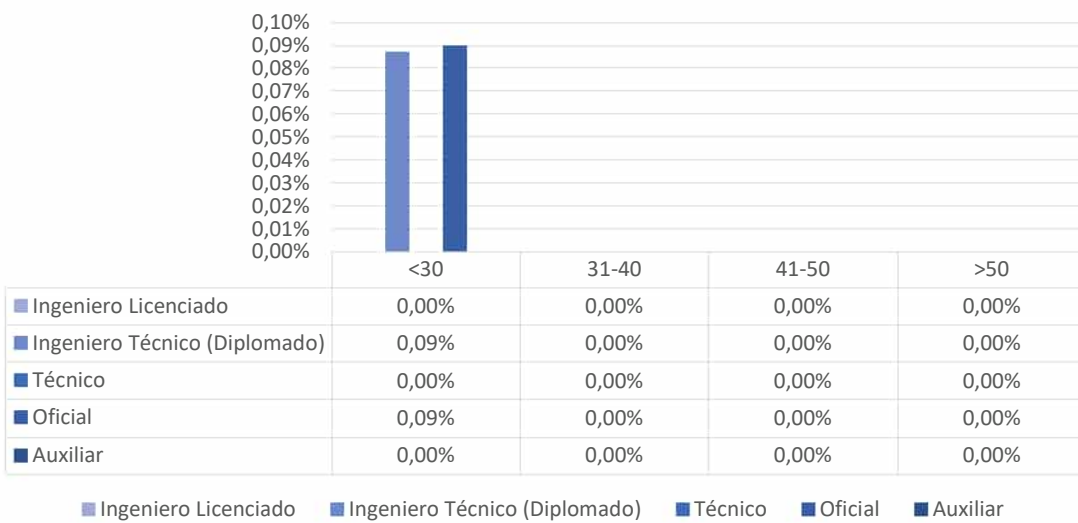


Eventual completo 2025

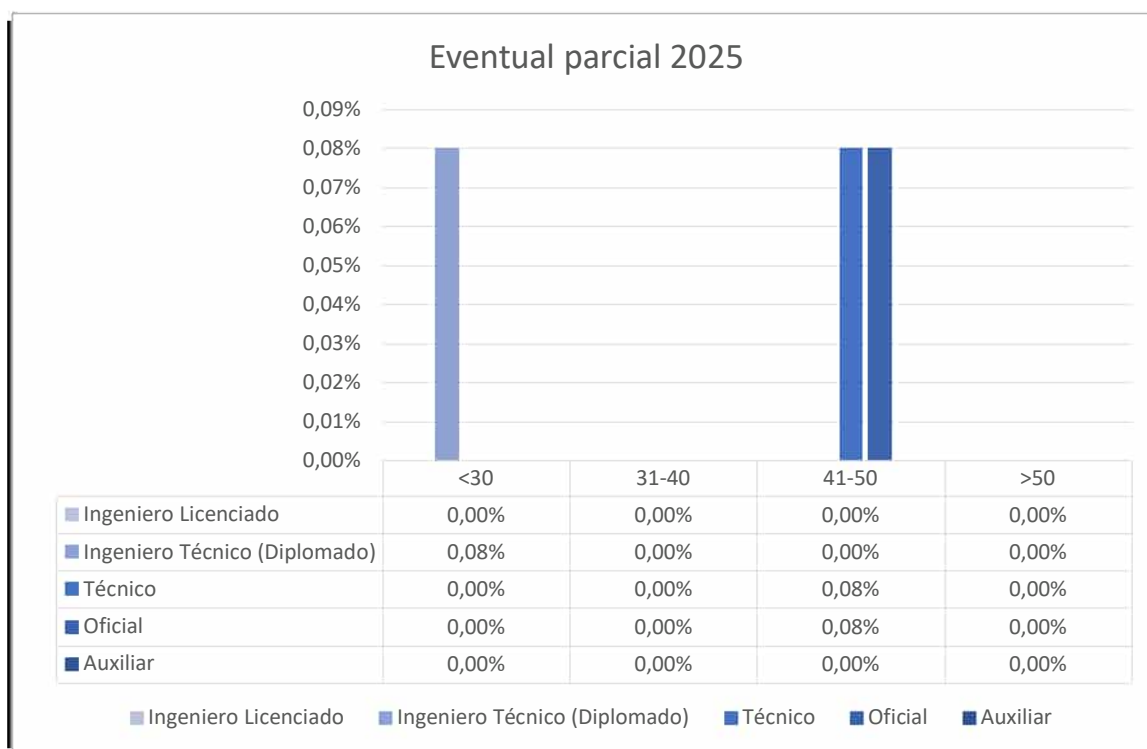


■ <30 ■ 31-40 ■ 41-50 ■ >50

Eventual parcial 2024



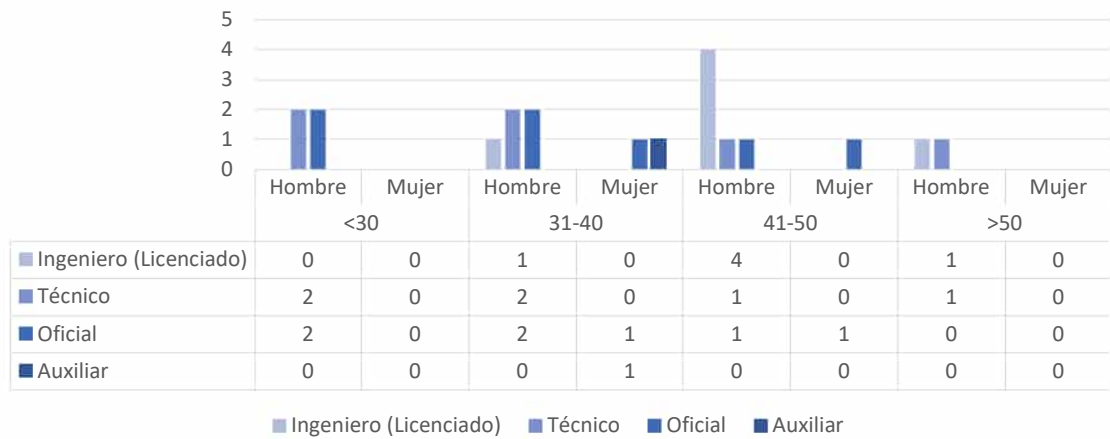
■ Ingeniero Licenciado ■ Ingeniero Técnico (Diplomado) ■ Técnico ■ Oficial ■ Auxiliar



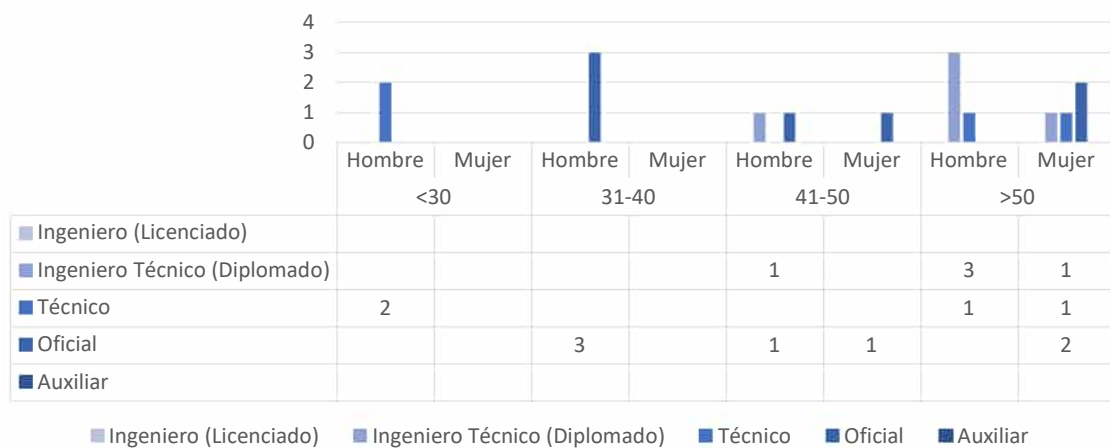
- **Comparativa del número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional 2025 vs. 2024.**

Durante el año 2025, la empresa TÜV SÜD ATISAE realizó un total de 16 despidos, 20 en 2024, que se desglosan de la siguiente manera:

Despidos 2024



Despidos 2025



- Comparativa de las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional 2025 vs. 2024



(*) La brecha salarial se ha reducido incluso ha superado este año el salario de los hombres en comparación al año 2024.



Brecha salarial: remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.

Para calcular la brecha salarial de la Sociedad, se ha tenido en cuenta los 937 hombres y las 309 mujeres en plantilla, que representan un 75% y un 25%, respectivamente.

La fórmula del cálculo de la brecha salarial es la siguiente:

$$\text{Brecha Salarial} = \frac{\text{Promedio salarios hombre} - \text{Promedio salarios mujer}}{\text{Promedio salarios hombre}}$$

De esta manera, el resultado de la brecha salarial de la Sociedad durante el ejercicio 2025 es del 7,54% (8,05% en el 2024).

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones.

Al 31 de diciembre 2025 los miembros del Consejo de Administración, compuesto por 3 hombres, son quienes han ejercido la Alta Dirección de la Sociedad y no han percibido remuneración alguna por el desempeño de sus cargos. Por otra parte, durante el ejercicio 2025, los miembros del Consejo de Administración no han percibido importe alguno en concepto de dividendos al no ser accionistas de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2025 los Administradores han percibido remuneraciones por importe de 232.446 euros (216.766 euros en 2024). Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se han pagado en 2025 primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Empleados con discapacidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto al empleo de personas con discapacidad, la Sociedad no está suscrita a cumplir con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social debido a la naturaleza de las actividades llevadas a cabo por la misma. De esta manera, la Sociedad cumple con lo dispuesto en la Orden de 24 de julio de 2000 (B.O.E de 9 de agosto), que regula el procedimiento referente a las medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de empleados con discapacidad de una entidad de esta naturaleza.

Debido a que la Sociedad tiene como actividad empresarial la prestación de ciertos servicios que requieren una actividad sumamente especializada y en las áreas de riesgo, entre las que

están: construcción, automoción y electricidad, entre otras, la Sociedad tiene concedida la Excepcionalidad con fecha de mayo de 2020 por un periodo de tres años y renovada posteriormente en 2023.

Ante la excepcionalidad que se le otorga, la Sociedad es partícipe de la contratación indirecta de personas con discapacidad, fomentando la inserción sociolaboral de este colectivo.

La Sociedad lleva a cabo la contratación indirecta de personas con discapacidad a través contratos con varios Centros Especiales de Empleo. Los centros con los que la Sociedad está colaborando actualmente son los siguientes:

- Viajabien Integra Global, SL
- A3 Servicios Integrales
- Eulen, SA
- Macias Martín, Jesús M.
- Gelim, SA
- Fundación Accio Baix
- Asociación Talma
- Grupo SIFU Limpieza
- Escid, SL
- Disclean, SL

4.2. Salud, seguridad e higiene laboral.

En la Sociedad, el horario de trabajo depende de cada división productiva, adecuándose a las necesidades del cliente. Cumpliendo con la Ley 8/2019 del 8 de marzo, TÜV SÜD ATISAE tiene a disposición de sus trabajadores un sistema de control del tiempo de trabajo.

Adicionalmente, para que todos los trabajadores tengan toda la información relevante, la Sociedad pone a su disposición todos los manuales de uso, aplicaciones, enlaces importantes, organigramas, etc. a través de su intranet.

Por último, la Sociedad tiene establecida una política de teletrabajo de 6 días al mes con organización flexible, siempre que sea posible dependiendo del tipo de actividad realizada.

Número de horas de absentismo.

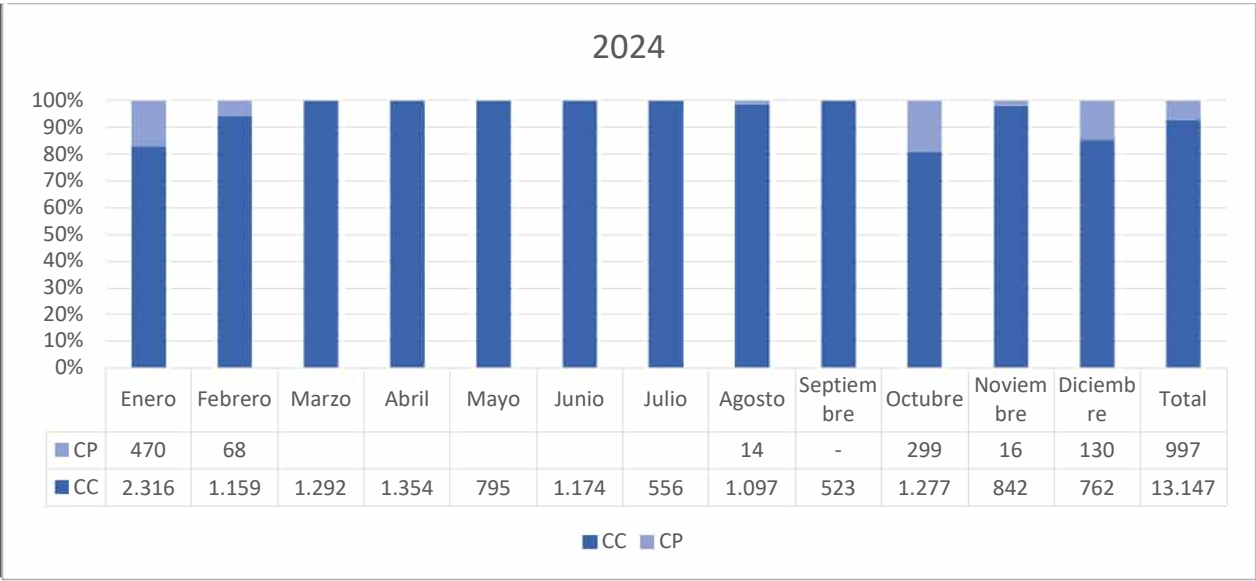
La siguiente tabla resume el ratio de absentismo de los empleados de TÜV SÜD ATISAE en los ejercicios 2024 y 2025, en comparación con el mercado:

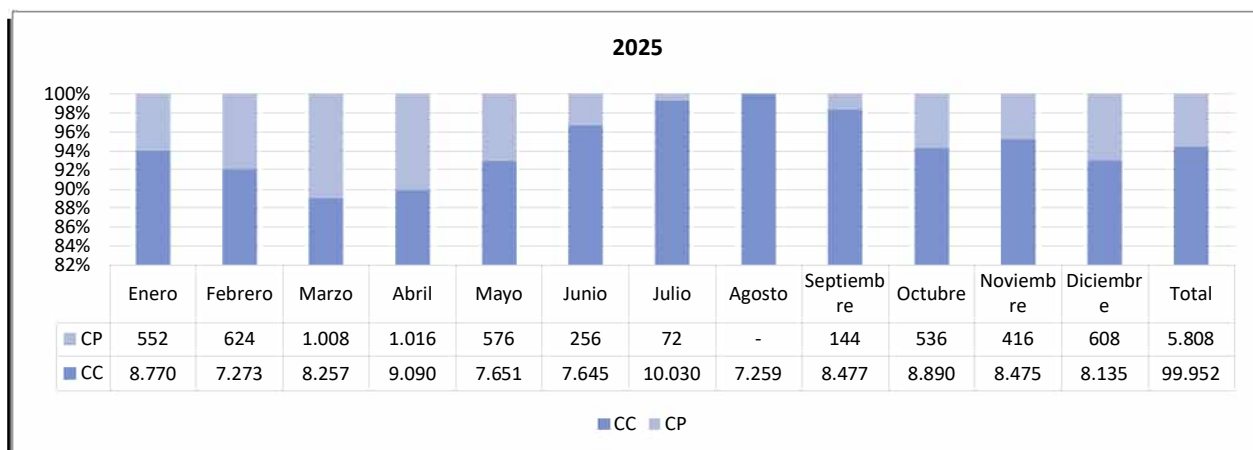
	2024		2025	
	Datos empresa	Datos mercado	Datos empresa	Datos mercado
Índice de absentismo	5,51%	2,70%	4,07%	2,80%
Nº de bajas				
Horas de baja	113.152		105.759	

(*) Se considera que la jornada laboral son 1.792 horas que marca el convenio de aplicación.

Los datos del mostrados de absentismo en la tabla anterior reflejan las contingencias comunes y profesionales.

Por otro lado, en la siguiente tabla se indica el número de horas de absentismo debidas a contingencias profesionales (CP) y a contingencias comunes (CC):





Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

La Sociedad promueve el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores entre sus empleados ofreciendo flexibilidad y otras opciones para que esto pueda ser posible.

Para el personal que trabaja tanto en jornada partida como en sistema de turnos, a solicitud del empleado, la Sociedad estudia la posibilidad de flexibilizar la entrada y la salida para cada caso individual siempre con el visto bueno de su responsable y siempre que no afecte a la buena marcha de su actividad dentro de su Departamento o Centro de Trabajo.

Siguiendo esta línea de flexibilidad de horarios, la Sociedad ofrece, con previo estudio y autorización por la Dirección de la Sociedad mediante escrito, una adaptación del horario para el cuidado de hijos menores a cargo del empleado.

Además, la Sociedad ofrece a los empleados de esta, mediante un Plan de Retribución Flexible, la contratación de un Seguro Privado de Salud para ellos y sus familias a través de Sanitas como su proveedor de Salud.

Con estas medidas, la Sociedad pretende fomentar la vida familiar y el bienestar general entre sus empleados con el fin de crear una buena atmósfera de trabajo, alejándose de comportamientos que se puedan considerar intromisiones ilegítimas en la intimidad personal o que violenten la dignidad de las personas.

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

TÜV SÜD ATISAE vela por el bienestar de sus empleados, y cuenta con una línea de mando implicada en cada decisión que se toma en el marco de la salud y la seguridad. Contamos con una Política de Seguridad y Salud, cuyo objetivo principal es garantizar el compromiso de cada mando y cada empleado para reducir el número de accidentes, desde la convicción de que la integración de la seguridad en cada actividad realizada y en cada servicio desempeñado, es esencial para conseguir una rentabilidad real.

Así, de forma continuada, mejoramos las condiciones de trabajo y disminuimos los accidentes laborales. Se trata de posicionar el bienestar como un eje fundamental de la Organización.

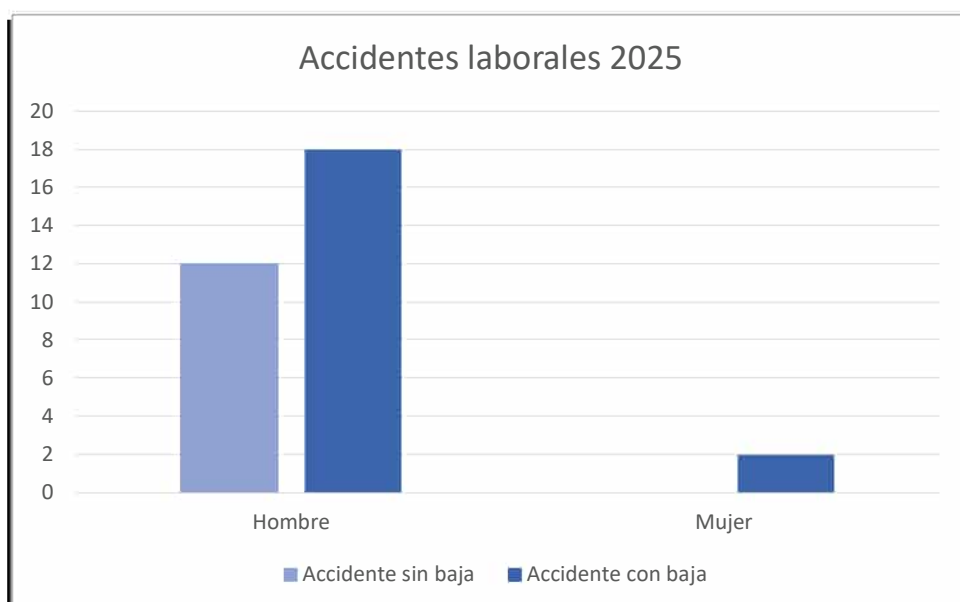
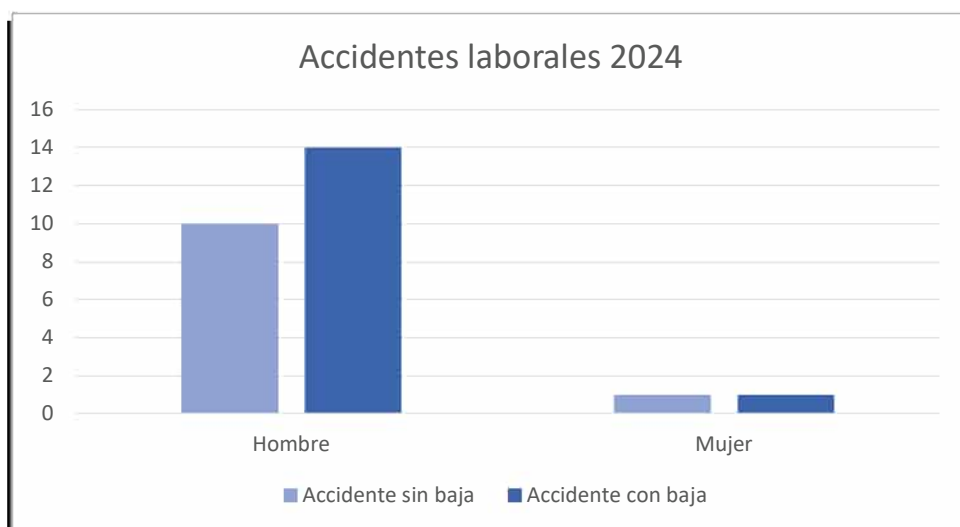
Para el éxito de la Política, tanto la línea de mando como el resto de los empleados, nos comprometemos a:

- Ir más allá del cumplimiento de la legislación, adquiriendo mayores y más amplios compromisos con la salud.
- Disponer de un sistema de identificación continua de riesgos y de mejora continua.
- Garantizar que la seguridad sea considerada con el mismo rigor, o mayor si cabe, que cualquier otro parámetro vinculador al negocio.
- Tener en cuenta los aspectos de seguridad a la hora de buscar la rentabilidad y analizar la viabilidad del servicio.
- Aplicar siempre las normas, instrucciones y procedimientos de seguridad.
- Participar de forma activa en la detección de riesgos y en la mejora continua.

A nivel corporativo en 2023 se lanzó la campaña de Cuidado de la salud mental, un tema olvidado normalmente en las campañas de salud, pero que tiene un gran impacto en el bienestar físico y emocional de los empleados

Accidentes de trabajo.

Durante el ejercicio 2025, en TÜV SÜD ATISAE hubo un total de 32 accidentes laborales (26 accidentes laborales en 2024). Los 32 accidentes laborales ocurridos durante el ejercicio quedan recogidos en el siguiente gráfico:



La Sociedad está trabajando en reducir el número de accidentes al máximo a través del plan previamente mencionado, cuya misión es velar por la seguridad de sus empleados.

Como refuerzo a Plan de Seguridad y Salud de la compañía, la Sociedad imparte formación de seguridad y salud habiendo proporcionado formación teórica a sus empleados y diferentes cursos prácticos específicos como, por ejemplo: trabajando en altura, plataformas elevadoras y primeros auxilios, entre otros.

TÜV SÜD ATISAE se preocupa por la salud de sus empleados, por ello, además de los Protocolos obligatorios de pruebas médicas, contamos con pruebas médicas adicionales para la detección precoz del cáncer colorrectal y prostático, tras la cual, los casos positivos son dirigidos a un equipo médico para realizar un correcto seguimiento de cada situación.

Relaciones Sociales.

Para la comunicación entre trabajadores y empresa, existen 5 Comités de Empresa en las principales zonas (Norte, Levante, Galicia, Barcelona y Madrid), así como delegados de personal en las áreas con menor número de empleados. De forma general, se realiza una reunión mensual entre la Dirección de Recursos Humanos y el principal Comité de Trabajadores, así como dos reuniones anuales (en mayo y noviembre).

En la Sociedad existen 3 convenios colectivos de aplicación:

Convenio de aplicación	% de afectación
Convenio colectivo de Ingenierías y Estudios Técnicos	90%
Convenio Colectivo de las ITV's de Cataluña	7%
Convenio Colectivo de las ITV's de La Rioja	3%

Formación.

En TÜV SÜD ATISAE se promueve la formación de los empleados de forma que no solo hay formación obligatoria propuesta por la Sociedad para los empleados en determinadas áreas.

De tal manera, la Sociedad ofrece a toda la plantilla acceso a cursos de formación por solicitud personal del empleado facilitando, de esta forma, la formación a los empleados siempre que lo consideren oportuno.

La Sociedad imparte formación en las siguientes áreas:

- Industry: cualificaciones iniciales y formación reglamentaria.
- Mobility Industry.
- Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Servicios Corporativos: habilidades y cursos de normativa de calidad.
- Idiomas: cursos impartidos de inglés y alemán.

En este 2025, se ha impartido formación en muy diversos ámbitos, de entre los que destacan los siguientes cursos:

1. Curso de Código Ético a todo el personal a través de Teams de 1 hora de duración.
2. Curso sobre productividad personal para una mejora de la gestión del tiempo para el bienestar de la persona.
3. Curso de prevención de riesgos de accidentes graves.

4. Más de 20 cursos de formaciones específicas técnicas.

De cara a 2026, la Sociedad va a realizar formaciones para la implantación de un proyecto de integración para el desarrollo de sinergias entre las divisiones de Industry y Asistencia técnica formación para la fijación de objetivos y planes de desarrollo y también cursos para mejorar la acogida de nuevas incorporaciones.

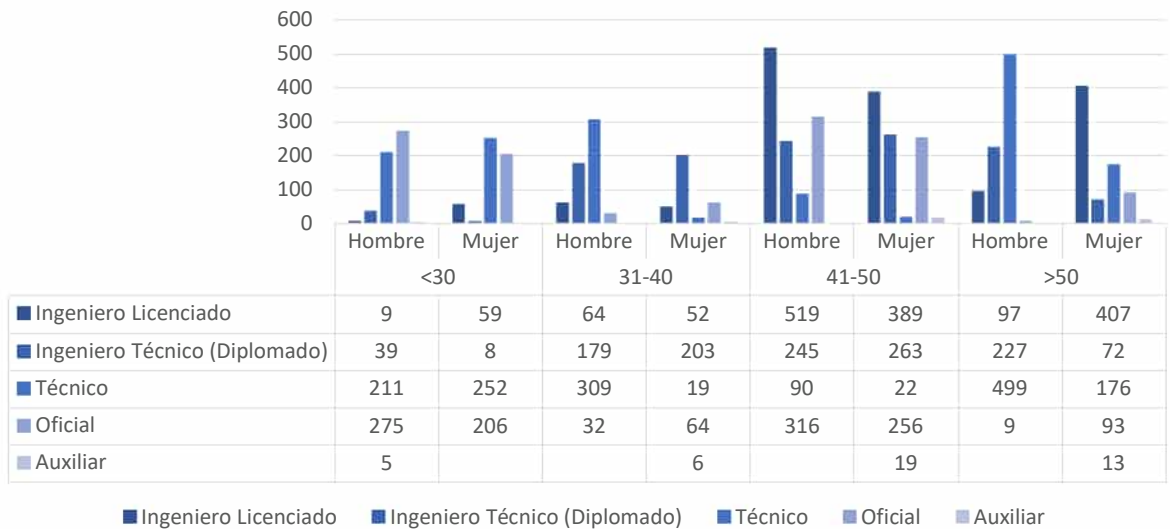
Sociedad ofrece formación a los trabajadores a través de varias modalidades:

- Modalidad on-line: a través de la plataforma online de TÜV SÜD ATISAE se pone a disposición del empleado contenidos, acciones formativas, recursos del curso y un tutor encargado de dinamizar y resolver las dudas planteadas a través de los foros.
- Modalidad mixta: combina clases presenciales con formación a distancia u online lo cual supone reducir las horas presenciales de formación, así como los costes de estas, y llevar un mejor seguimiento de las clases presenciales a través del line de los cursos.
- Videoconferencia: en ciertas delegaciones en las que disponen de equipos de videoconferencia (Madrid, Barcelona, Valladolid...), se permite el seguimiento en tiempo real de las jornadas presenciales, facilitando la comunicación de manera bidireccional.

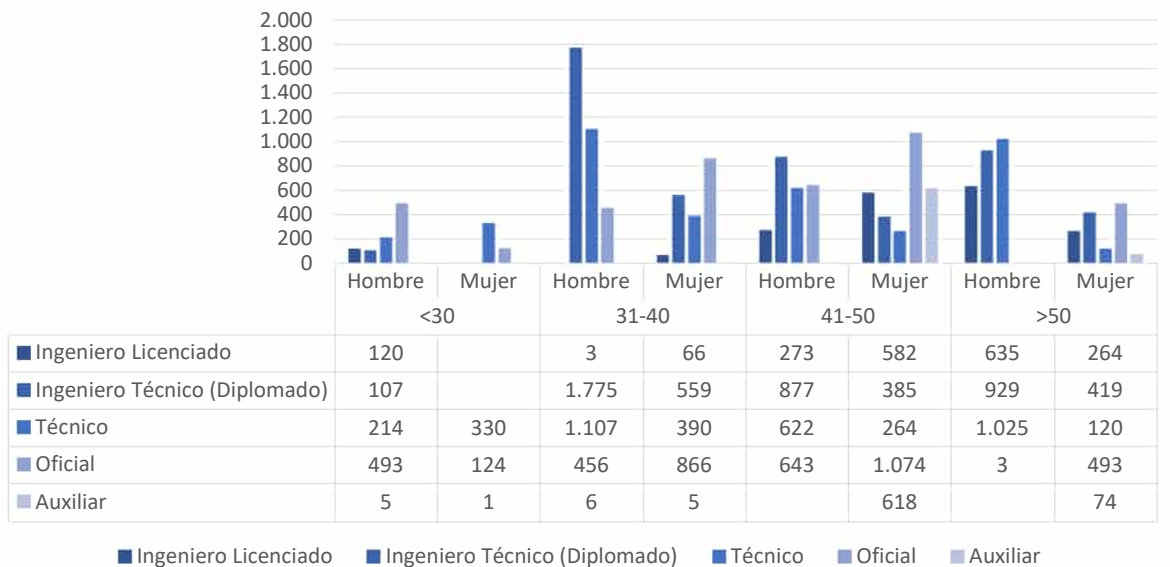
De esta manera, la Sociedad pretende dar respuesta a las demandas formativas, mejorar la calidad del trabajo de los empleados y servir de apoyo para éstos y su desarrollo conocimientos.

La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales que se han impartido a lo largo del ejercicio de 2025 es de 573 horas de formación (5.696 horas en 2024), que quedan desglosadas según las categorías profesionales en el siguiente cuadro:

Horas de formación 2024



Horas de formación 2025



4.3. Igualdad y diversidad.

Para TÜV SÜD ATISAE promover principios y valores éticos encaminados a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y la integración de la diversidad en todas sus esferas (Diversidad, Igualdad e Inclusión) forma parte del ADN de la compañía. De esta forma, la Sociedad está en negociación del Plan de Igualdad en el que se recogen las pasadas y futuras medidas a implantar, tratando temas tanto de igualdad entre hombres y mujeres, como el protocolo de concienciación y actuación frente al acoso.

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Sociedad tiene implantada una política de protección a la maternidad para fomentar la igualdad de condiciones entre trabajadores y trabajadoras protegiendo las situaciones de maternidad analizando, para cada puesto de trabajo, los riesgos inherentes a la condición de la mujer durante el embarazo y lactancia para prevenir o, en su caso corregir, la situación o cambiar a la trabajadora embarazada, evitándole la exposición al riesgo. Asimismo, la Sociedad abona un Premio a la Natalidad, por un importe de 500 euros, a cada madre y/o padre, por cada nuevo nacimiento siendo trabajadora o trabajador de la misma.

Además, desde del pasado 1 de enero de 2018, la Sociedad tiene suscrito un seguro de cáncer de Mama para cada empleada que sea diagnosticada con cáncer de Mama con el fin de ayudar a las víctimas de esta enfermedad que cada vez es más común.

Igualdad y diversidad.

La Sociedad está trabajando en la creación de una estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión (DEI) para crear conciencia de los derechos individuales de los empleados y empleadas, protegiéndolos y potenciándolos.

En el marco de la promoción de la igualdad y la diversidad en la Sociedad, hemos implementado diversas iniciativas para fomentar un entorno inclusivo y equitativo:

- **Políticas de Contratación y Promoción:** Hemos establecido políticas que garantizan la igualdad de oportunidades en el proceso de selección y promoción. No discriminamos por género, orientación sexual, origen étnico o cualquier otra característica personal. Además, revisamos todas nuestras publicaciones dentro el punto de vista del lenguaje inclusivo.
- **Formación y Sensibilización:** Hemos formado en materia de diversidad (sesgos inconscientes, lenguaje inclusivo, procesos de selección...) a los managers de la compañía, así como a todo el equipo de RRHH con el fin de promover una cultura inclusiva y libre de discriminación.

- **Diversity Officer:** Hemos creado la figura del Diversity Officer dentro del dpto. de RRHH para trabajar en el desarrollo de la estrategia de DEI, en la identificación de oportunidades de mejora y en la implementación de acciones encaminadas a ser una empresa diversa, inclusiva y libre de discriminación.
- **Flexibilidad Laboral:** Fomentamos la flexibilidad en los horarios de trabajo para adaptarnos a las necesidades de conciliación personales de nuestros empleados y empleadas. Esto incluye opciones como el teletrabajo y horarios flexibles.
- **Comunicación y Reconocimiento:** Comunicamos regularmente los logros y avances en materia de diversidad e igualdad.

Estas acciones forman parte de nuestro compromiso con la igualdad y la diversidad, y seguimos trabajando para fortalecer estos valores en nuestra organización.

TÜV SÜD ATISAE se compromete a:

- Promover la aplicación efectiva del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres, garantizando así las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional a hombres y mujeres.
- Mantener una representación equilibrada de la mujer en la Organización.
- Eliminar obstáculos para garantizar la misma probabilidad a hombres y mujeres de alcanzar posiciones organizativas de responsabilidad, reduciendo desequilibrios aun siendo éstos de origen social y/o cultural.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación tanto ante el acoso laboral, sexual, como ante la discriminación por razón de sexo.
- Avanzar en la oferta de medidas de conciliación de la vida familiar, personal y profesional de los trabajadores y trabajadoras de TÜV SÜD ATISAE.

En las medidas a implantar para la igualdad y la diversidad, la Sociedad propone:

- Utilización de los medios internos de comunicación de la Empresa para difundir iniciativas sobre la igualdad y la diversidad
- Recoger sugerencias sobre la igualdad de oportunidades y conciliación.

La compañía en España da soporte a medidas globales, adaptándolas a las necesidades de las mujeres que forman parte de TÜV SÜD España para apoyarlas profesionalmente, así como sesiones de coaching y cafés virtuales donde compartir y debatir sobre temas de igualdad en la empresa.

Medidas adoptadas para promover el empleo.

En cuanto a promover el empleo interno, la Sociedad tiene como política, en relación con la cobertura de vacantes, priorizar a los empleados y empleadas de la plantilla. De esta manera, las vacantes se ofrecen de manera interna para el personal de la Sociedad. Esto se lleva a cabo a través del portal de empleo interno “TalenTS”, donde la Sociedad publica las vacantes disponibles y se le da la opción al empleado a aplicar para el puesto, revisar el estado de su aplicación y los requisitos para el puesto. También se hacen publicaciones vía comunicado interno para posiciones especialmente relevantes, asegurando así que los empleados y empleadas son conocedores de ellas.

Asimismo, la Sociedad ha colaborado con alumnos de distintas universidades a través de programas de becas curriculares y de prácticas extracurriculares. Dichos alumnos han prestado apoyo en diferentes departamentos, realizando siempre tareas relacionadas con su ámbito de estudio.

La Sociedad también está presente en más bolsas de empleo como la de la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, la Universidad de Granada, la bolsa de empleo del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, entre otras, de distintas provincias, donde, a través de sus páginas web, publican las vacantes que haya disponibles en la Sociedad.

La Sociedad, a lo largo del ejercicio ha fomentado el mantenimiento del sistema de KPIs, donde se refleja la trazabilidad de cada proceso de selección.

Por último, la Sociedad realiza acciones sociales con estudiantes de Educación Secundaria con el fin de orientarles sobre su futuro profesional y acercarles el entorno empresarial, con visitas y acompañamientos de los profesionales de la compañía.

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La Sociedad tiene implantado un protocolo en contra del acoso en el trabajo (laboral, sexual, por razón de sexo y para el colectivo LGBT+) detallado en la declaración de intenciones sobre la Igualdad. La compañía asume su compromiso de prevenir, no tolerar, combatir y perseguir cualquier manifestación de acoso laboral, sexual o acoso por razón de sexo en su organización.

En cuanto a las medidas preventivas, la Sociedad propone una serie de medidas, como son:

- Sensibilizar a la plantilla tanto en la definición y formas de manifestación de los diferentes tipos de acoso, como en los procedimientos de actuación determinados en este protocolo.

- Respetar el principio de no tolerar estas conductas, empleándose, de ser necesarias, las medidas disciplinarias previstas en la legislación laboral de aplicación.
- Establecer el principio de corresponsabilidad en la vigilancia de los comportamientos laborales, con especial encomienda a mandos y directivos, pero que incumbe a todos los miembros y personal de la empresa.
- Definir programas formativos y/o de comunicación, que favorezcan la comunicación y cercanía entre mandos y sus equipos de trabajo en cualquiera de los niveles jerárquicos de la organización.
- Definir con claridad las funciones en el seno de la organización, evitando la ambigüedad de roles.

Con esto, la Sociedad pretende generar un ambiente de confianza y bienestar en el trabajo, así como concienciar a los empleados e instaurar un valor de respeto entre estos, de forma que se instaure un ambiente positivo en general. En base a estos principios, el procedimiento por el que se regirán comienza con la puesta en conocimiento al responsable directo del trabajador, o a la Dirección Legal/Compliance, o, en último caso, a la Dirección de la Sociedad, sobre la situación de acoso sexual o por razón de sexo, que podrá realizarse directamente por la persona afectada, a través de la representación de los trabajadores o por cualquier persona que tenga conocimiento de la situación.

En cuanto a la discriminación, la Sociedad no tolera ningún tipo de discriminación, como se recoge en su Código Ético y se refleja en los valores del Grupo, que trabaja en distintos países y colabora con diferentes culturas. Por ello, desde TÜV SÜD ATISAE se promueve la creencia de que las personas con distinto origen étnico, raza, religión, ideología, discapacidad, edad o sexo representan un enriquecimiento. Siguiendo esta línea, se prohíbe que ningún empleado o socio sea discriminado, acosado sexualmente o denigrado por cualquiera de las razones anteriormente expuestas.

Durante 2025, la Sociedad ha recibido 16 denuncias, 2 en materia de acoso, 15 denuncias en 2024.

5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

5.1. Energía y Cambio Climático.

Con el compromiso de realizar sus actividades de acuerdo con un desarrollo sostenible y favorecer, en la medida de lo posible, la protección del medio ambiente, la Sociedad, TÜV SÜD ATISAE dispone de dos Sistemas de gestión ambiental implantados y acordes con los requisitos de la Norma internacional UNE-EN ISO 14001, certificados por AENOR con alcance en los siguientes centros y actividades:

- Sistema Medioambiental en su sede de Ronda de Poniente, 4; 28760 - TRES CANTOS (MADRID), para las actividades de Inspecciones periódicas establecidas en los reglamentos de instalaciones de seguridad industrial y controles en el sector medioambiental, desarrolladas por el personal técnico asignado a la zona centro. Dichas actividades, suponen desplazamientos de los técnicos a las instalaciones del cliente (a través de gastos de agencia, o generalmente en vehículos de flota de renting, o en ocasiones en vehículos propios). En dicho alcance, además de las actividades indicadas en la instalación del cliente, también se incluye toda la actividad administrativa desarrollada por los técnicos en la oficina de la sede, así como la efectuada por las áreas de soporte (área financiera, RRHH, calidad, ...).
- Sistema Medioambiental para los tres centros ITVs de Cataluña; Sant Celoni, Amposta y Les Borges Blanques, para las actividades de servicio de inspección técnica de vehículos, que también incluye toda la actividad administrativa requerida. Estos tres centros, además están certificados por AENOR conforme al reglamento (CE) nº 1221/2009 EMAS.

El disponer de dichas certificaciones en estos emplazamientos, nos permite conocer, para ese alcance, los aspectos ambientales que se producen, sus impactos, sus consumos, los riesgos y las oportunidades.

Por otra parte, con objeto de realizar informes globales por parte del Grupo TUV SUD, sobre su nivel de sostenibilidad medioambiental, se solicita para todas y cada una de las entidades legales que tiene el Grupo a nivel mundial, que reporten anualmente los consumos, las cantidades de residuos y las cantidades y tipos de gases refrigerantes utilizados durante el año.

En respuesta a tal solicitud, desde TUV SUD España, se han reportado los datos correspondientes a las diferentes entidades legales en España (entre ellas TSA). En tales reportes, se dispone de datos concretos sobre:

- consumo eléctrico
- consumo de combustibles
- viajes
- agua
- papel

Sin embargo, no se dispone de datos concretos totales para dichas entidades legales en el caso de:

- residuos generados,
- gases refrigerantes utilizados

Para estos 2 aspectos ambientales, solo se dispone de datos concretos procedentes de los centros certificados en ISO14001.

Así pues, para estos 2 últimos aspectos ambientales, será necesario hacer una estimación de los datos totales a partir de los datos disponibles allá donde los haya, en función del número de empleados asignados a dichos emplazamientos y actividad realizada (ITV, Inspecciones medioambientales, etc.) y extrapolarlo al total de empleados de cada una de las actividades correspondientes en la entidad legal.

Consumo de Energía y Emisiones. Cálculo de huella de carbono.

Se dispone de datos globales de consumo de energía de toda la Sociedad, procedentes de facturaciones a nivel corporativo, que se van a utilizar en el cálculo de emisiones.

Debido al tipo de actividades que desarrolla la organización, tanto en lo relacionado con inspecciones o consultoría en instalaciones de cliente, como la labor administrativa en oficina o el desarrollo de las inspecciones técnicas de vehículos, las emisiones producidas están relacionadas con el consumo de combustible en los medios de transporte utilizados, así como el consumo de energía eléctrica en oficinas y centros ITV.

El porcentaje de energía renovable utilizada en 2025 y 2024 se sitúa en el 100%.

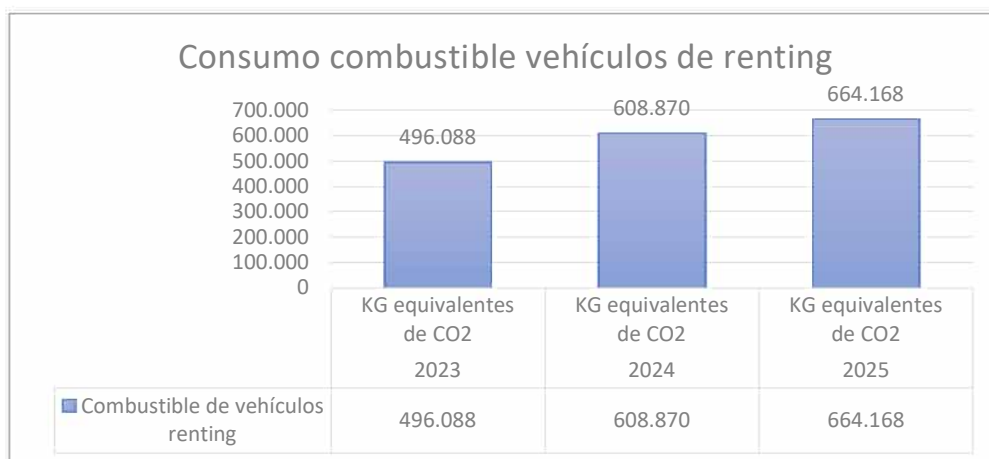
Para el cálculo de emisiones de CO2 de los alcances 1 y 2, se utiliza la “Calculadora de Huella de Carbono de Organización Alcance 1+2 PARA Organizaciones 2010-2019 V.20” del MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx#cd-search>).

- **Alcance 1 (Directo):**

- Consumo de combustible en vehículos de flota de renting: consumos combustibles fósiles en vehículos bajo el control de la compañía. Los factores de emisión a aplicar son:

Producto	2023	2024	2025
	Factor emisión (kg CO2/ud)	Factor emisión (kg CO2/ud)	Factor emisión (kg CO2/ud)
Combustible de vehículos renting	2,476	2,329	2,249

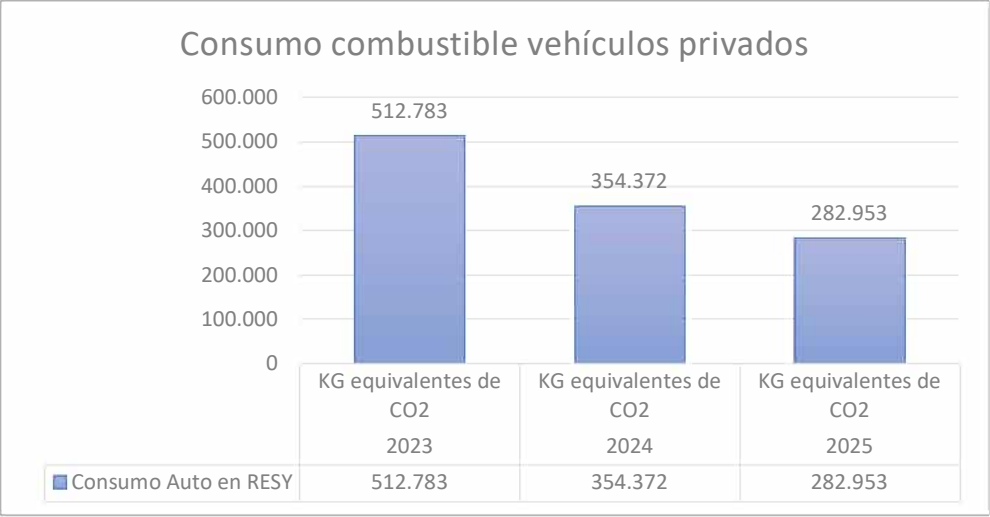
Los respectivos consumos en litros y sus emisiones (aplicando los factores de emisión indicados) son los siguientes:



- Consumo de combustible en vehículos de uso propio para uso laboral: El gasto registrado en la aplicación interna de reporte de gastos (Resy y SAP CONCUR) en el concepto Car Costs. El dato de los consumos de gasto de vehículos en Resy y SAP CONCUR, viene en euros. Para poder transformar ese dato (en euros) a litros de combustible consumido, consideramos que el factor de conversión es de 0,26€/litro.

Para transformar el dato (en euros) del consumo de auto en RESY y SAP CONCUR a litros de combustible gasoil consumido consideramos que el precio establecido por

km recorrido es de 0,2 euros/km y si consideramos un consumo medio de 6 litros/100, el factor de conversión de euros a litros que nos da es de 0,26.

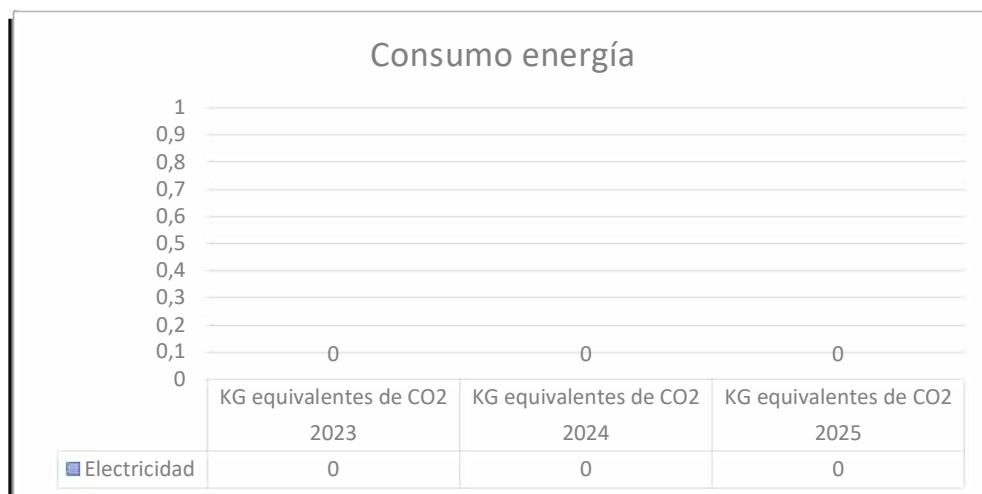


- **Alcance 2 (Indirecto): Energía compartida para nuestro uso.**

Electricidad: Energía comprada para su uso. Los factores de emisión a aplicar son:

Producto	2023	2024	2025
	Factor emisión (kg CO2/ud)	Factor emisión (kg CO2/ud)	Factor emisión (kg CO2/ud)
Electricidad	0,41	0,53	0,53

Los respectivos consumos en kwh y sus emisiones (aplicando los factores de emisión indicados) son los siguientes:



El consumo de energía de 2025 es de 1.466.350,40 kWh, 1.401.253 kWh en 2024.

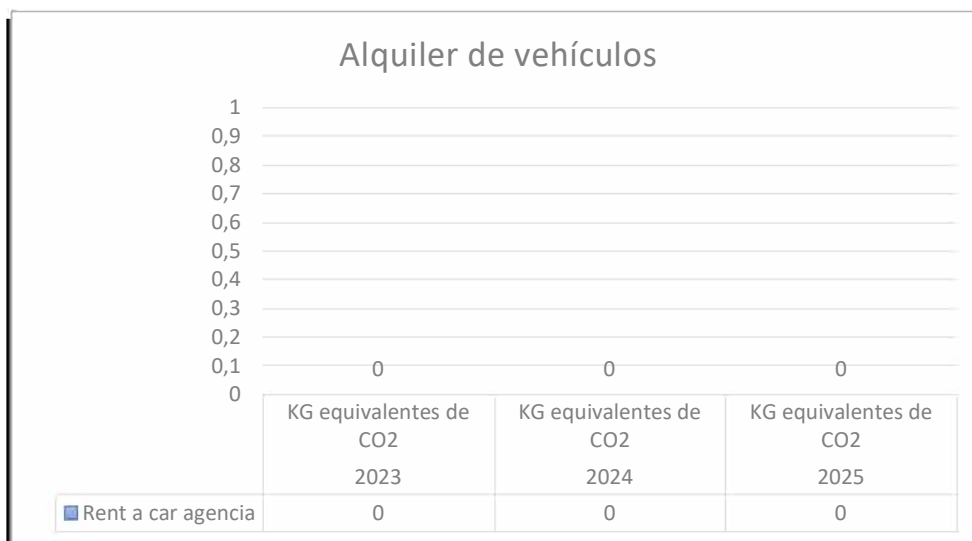
La emisión de CO₂, en 2024 y 2025, es 0 dado que la Sociedad consume energía 100% verde.

- **Alcance 3: Consumo de combustible en viaje de negocios.**

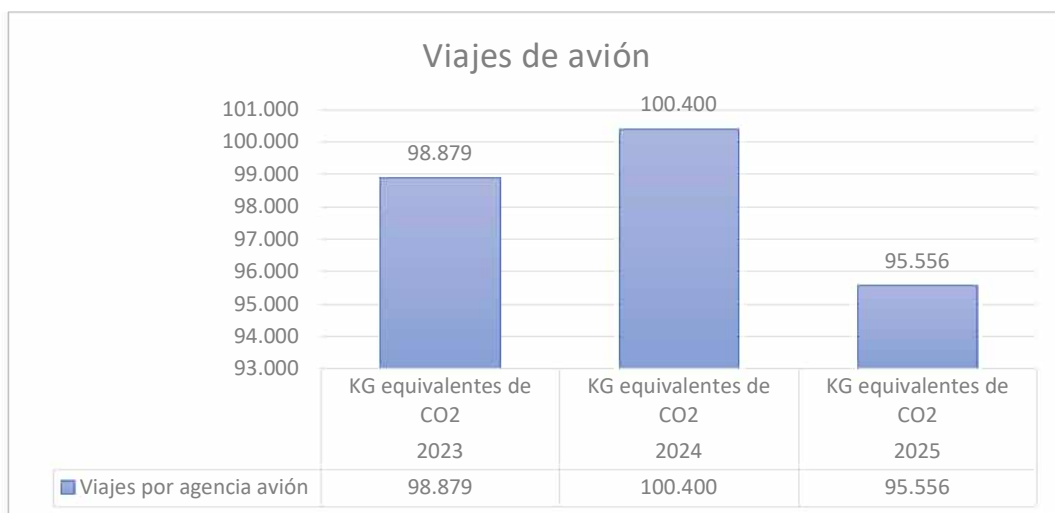
Para el cálculo de emisiones de CO₂ producido debido a viajes (en avión, tren y rent a car) a través de la agencia de viajes corporativa, se sigue lo indicado en la guía correspondiente *“Cómo calcular las emisiones de los viajes realizados por los empleados por motivos de trabajo”*, del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

Se dispone de los consumos en euros para los diferentes conceptos:

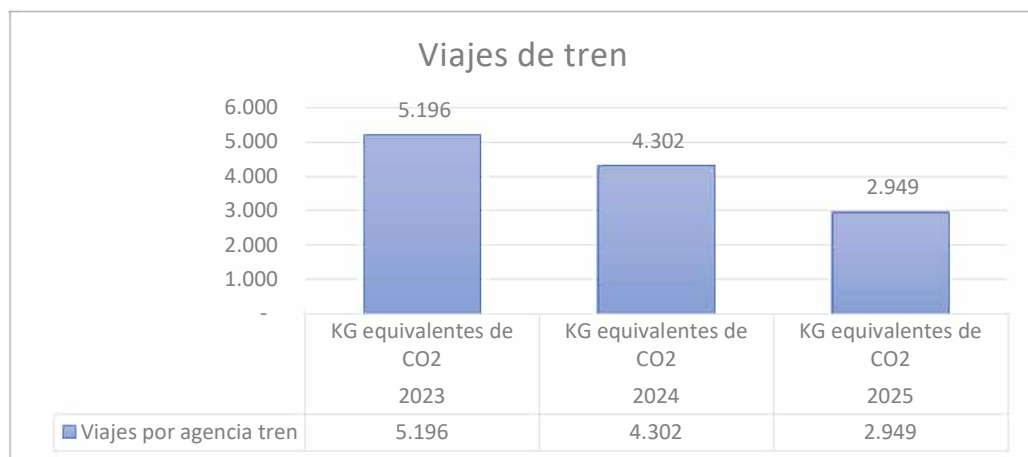
- Consumo de rent a car. La Sociedad **está preparando una política de movilidad corporativa** donde se recomienda y fomenta el uso del transporte colectivo, el uso de vehículos internos y se restringe el alquiler de vehículos. Por lo tanto, el consumo en litros y sus emisiones durante el año 2025 es 0.



- Consumo de viajes de avión (procedente de la facturación por agencias de viajes). La agencia de viajes facilita a la Sociedad el cálculo por trayecto de CO2.



- Consumo de viajes de tren (procedente de la facturación por agencias de viajes). La agencia de viajes facilita a la Sociedad el cálculo por trayecto de CO2.



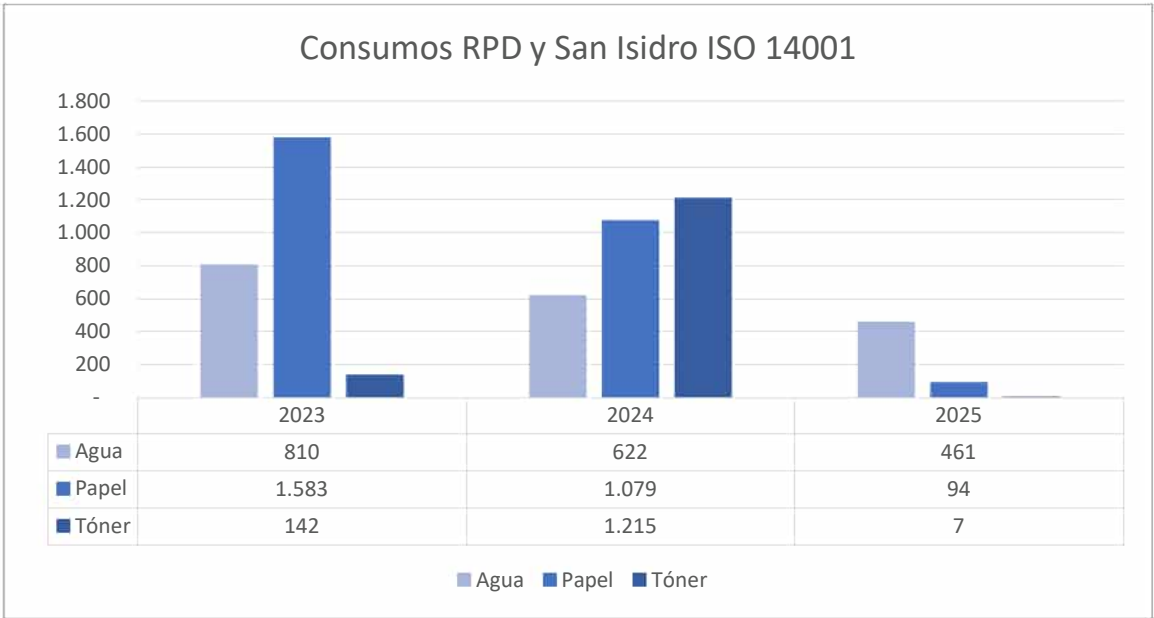
La siguiente gráfica recoge el resumen de los consumos de los tres alcances:

Alcance	Actividad	2023	2024	2025
		KG equivalentes de CO2	KG equivalentes de CO2	KG equivalentes de CO2
Alcance 1	Combustible de vehículos renting	496.088	608.870	664.168
	Consumo Vehículo privado	512.783	354.372	282.953
Alcance 2	Electricidad	-	-	-
Alcance 3	Rent a car agencia	-	-	-
	Viajes por agencia avión	1.565	100.400	95.556
	Viajes por agencia tren	608	4.302	2.949
Total		1.011.044	1.063.377	1.045.625

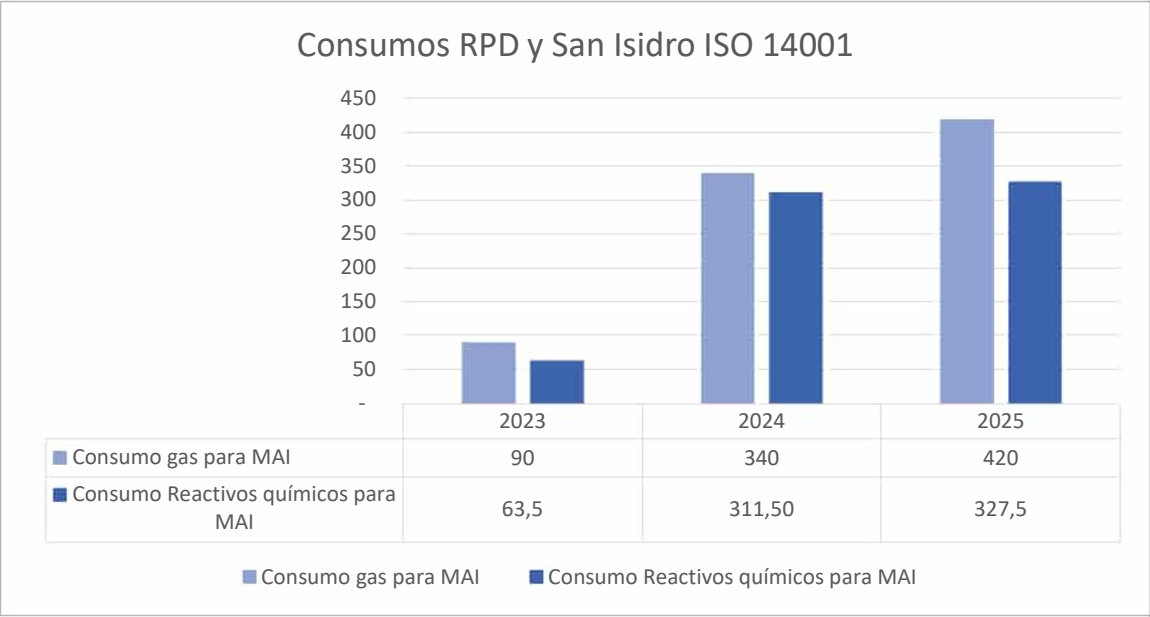
Consumo de aguas y otros consumos.

- Datos consumos específicos disponibles, procedentes del alcance ISO:14001 en los edificios de San Isidro Labrador y de Ronda de Poniente (Tres Cantos).

Debido a que se dispone de la certificación medioambiental ISO:14001 para determinadas actividades centralizadas en los edificios de San Isidro y Ronda de Poniente, 4 se realiza el control operacional de consumos producidos en dicho edificio, de forma que se puedan relacionar tales consumos con las actividades realizadas.



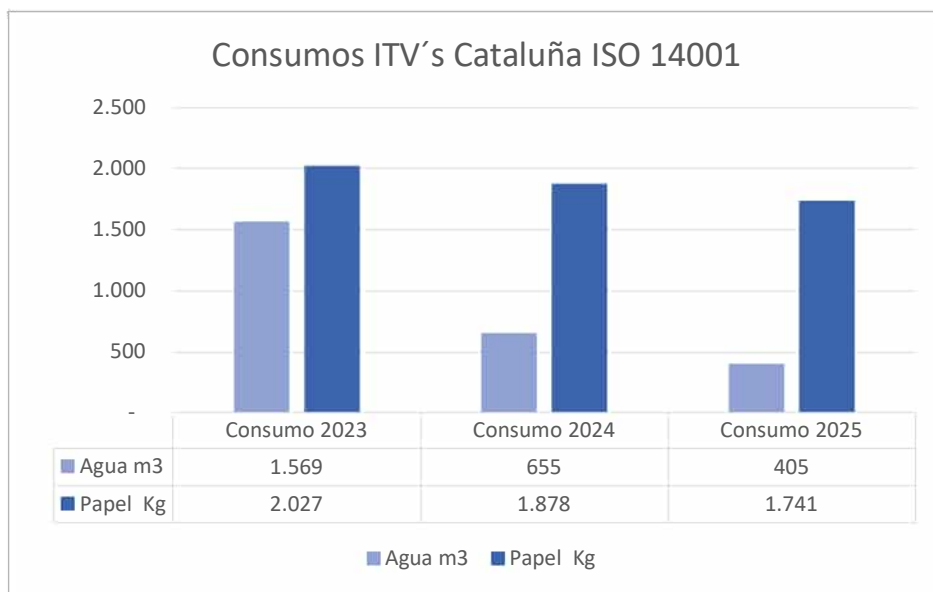
Consumos debidos exclusivamente a la actividad de MAI en la zona centro asignado al edificio en Ronda de Poniente 4. Se ha realizado una extrapolación partiendo del número de botellas de gases utilizadas para conseguir el número de reactivos químicos.



- Datos consumos específicos disponibles, procedentes del alcance IS14001 en los 3 centros ITV's de Cataluña.

Debido a que se dispone de la certificación medioambiental ISO14001 en los 3 centros ITV's que la Sociedad tiene en Cataluña, se realiza el control operacional de consumos allí producidos; se pueden relacionar tales consumos con las actividades realizadas.

Los siguientes datos han sido obtenidos de las correspondientes declaraciones ambientales efectuadas en cada centro ITV conforme a la certificación EMAS de que disponen y son la suma de los 3 centros:

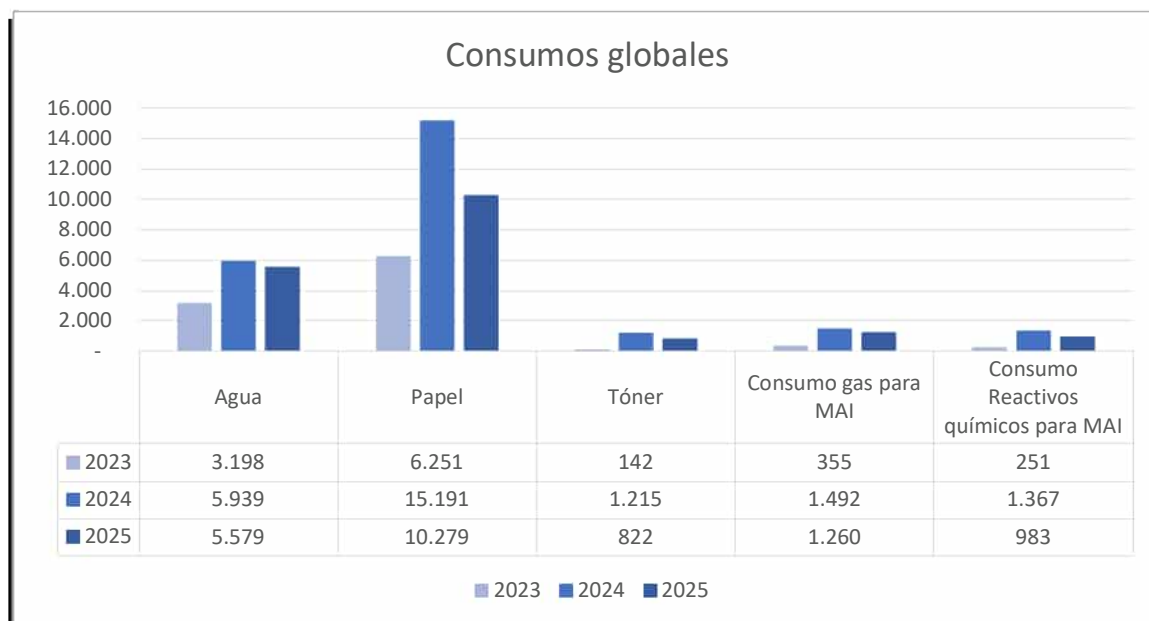


Estimación de consumos de agua y otros insumos a nivel global de la Sociedad.

Los consumos globales de TSA se han obtenido de diferentes fuentes:

- Consumo de agua. El dato se obtiene de la diferencia de la lectura real de inicio y final de año obtenido de las facturas proporcionadas por las distintas suministradoras.
- Estimación de datos de consumo de papel y tóner. La estimación deriva de vincular el gasto anual en concepto de consumo de papel dividido entre el precio medio por copia proporcionada por el proveedor. Para el cálculo también se tiene en cuenta el gramaje, tamaño y peso del papel utilizado, así como el rendimiento de los tóneres proporcionados por proveedor.
- Estimación de consumo de gases y reactivos específicos de la actividad de Medio Ambiente Industrial (MAI). Para el cálculo de la estimación se deben vincular al nº total de personas que trabajan y/o están asignadas a la actividad de MAI en San Isidro,7 (Tres Cantos) y a continuación, extrapolar dichos consumos/empleado al nº total de empleados de MAI en todo TSA.

Centro/Actividad	2023	2024	2025
Actividad de MAI en Artesanos/RDP	15	18	20
Nº total de empleados de la actividad de MAI	75	79	60



5.2. Uso de recursos y Economía circular.

Sistema de Gestión Ambiental. Certificado ISO:14001.

Los Sistemas de Gestión Ambiental certificados ISO:14001, incluyen Protocolos que recogen los procedimientos para la gestión de los residuos generados por la Sociedad (Procedimientos para el control ambiental). Asimismo, establece los responsables para su debido control que son:

- En el sistema de la Sede Central en Tres Cantos, el Facilities Manager
- En el sistema de las 3 ITV's catalanas: el responsable de cada centro ITV

Ellos serán los encargados de llevar a cabo las pertinentes medidas y procedimientos para la debida prevención y gestión de consumos y residuos en sus respectivos centros.

De cara a la economía circular y la gestión de residuos, para cada uno de los sistemas certificados ISO:14001, se mantiene un inventario de residuos actualizado en el que incluye el tipo de residuo generado, la actividad en la que se genera, si éste es peligroso o no, etc. Todo el personal es responsable de realizar la correcta segregación de los residuos en función de su naturaleza, de manera que se permita separar aquellos residuos que precisen un tratamiento o depósito especial, de los residuos recuperables y los exentos de peligrosidad.

El Protocolo de Gestión Ambiental recoge en un listado todos los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, y su pertinente gestión, de forma que la Sociedad intenta actuar de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente. La clasificación de estos residuos se rige por las pautas establecidas por las Autoridades y según especifica el Código LER (Listado Europeo de Residuos).

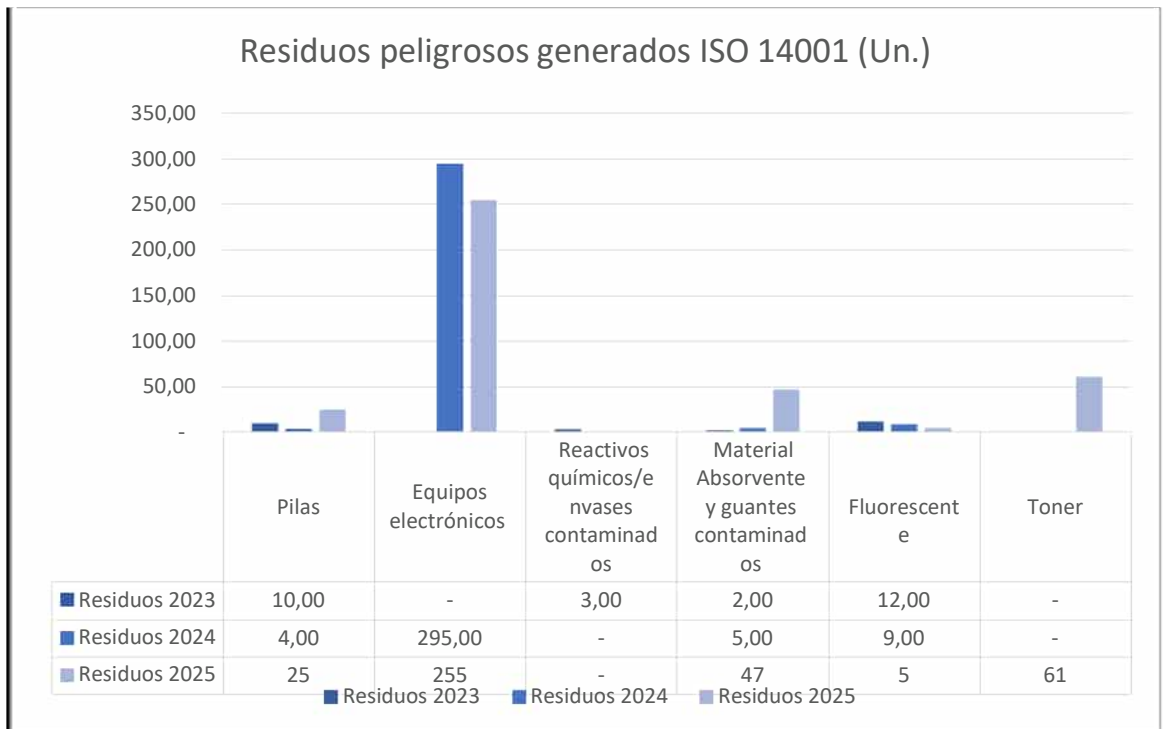
Para la gestión de residuos, cada residuo se trata de manera distinta, según su naturaleza, por ejemplo, para la gestión de residuos urbanos (papel y plástico) se contrata a gestores autorizados, que dispondrán de procedimientos específicos para su reciclaje. En este caso el Facilities Manager / el responsable del centro ITV, llevará un registro continuo del volumen de generación de estos residuos, con objeto de analizar los datos y estimar, valorar y establecer, si procede, objetivos de minimización y optimización. Los Residuos Peligrosos, llevan por su parte un trato y una gestión muy específica. En los sistemas ISO:14001 certificados, el Facilities Manager / el responsable del centro ITV, es el encargado de controlar y archivar la inscripción en el Registro de Pequeño Productor de Residuos Tóxicos y Peligrosos (siempre que la cantidad de Residuos Peligrosos generada sea inferior a 10.000 Kg/año) de la Consejería de la Región. Esta inscripción deberá ser actualizada cuando se produzcan modificaciones en los datos iniciales aportados. La gestión de este tipo de residuos se efectúa atendiendo a los requisitos de la legislación vigente.

La Codificación e identificación, envasado, almacenamiento temporal y transporte de Residuos Peligrosos, se hace conforme a lo establecido en la legislación. Para su correcto control, en los sistemas certificados ISO:14001, el Facilities Manager / el responsable del centro ITV, se aseguran de que se contrate a gestores de residuos peligrosos autorizados, que actúen conforme a la legislación. Se archivan y controlan los registros que se generan de tales actividades. Durante las auditorías internas y externas a los sistemas certificados, se comprueba que esto sea así.

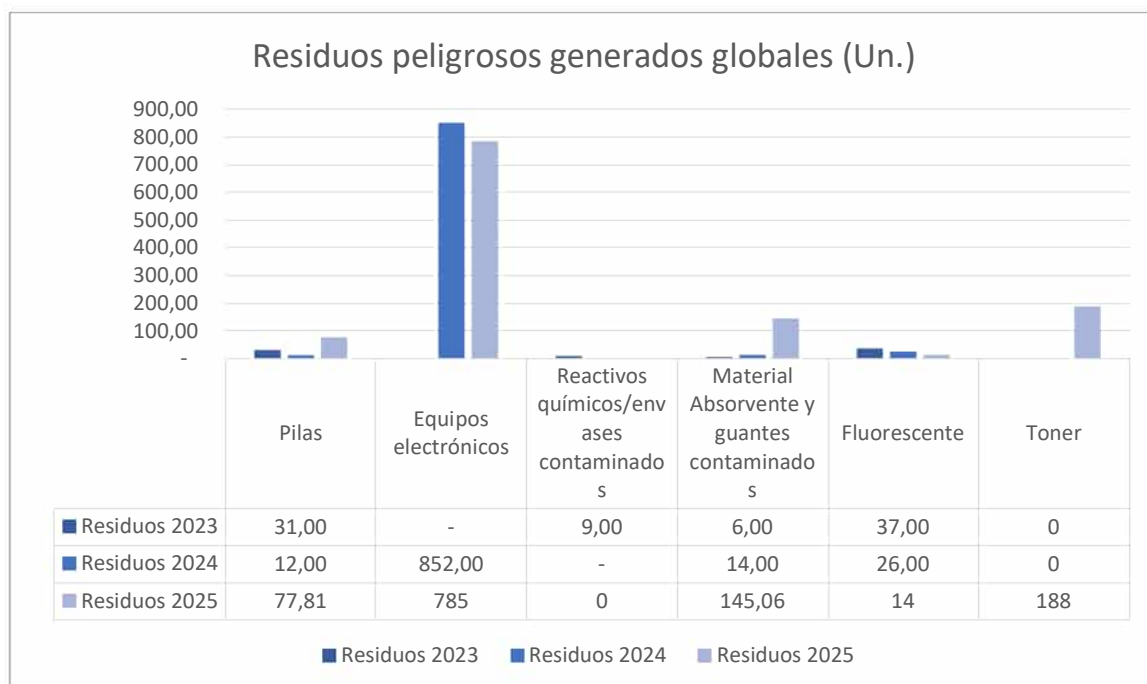
En el resto de los centros / actividades de TSA fuera del alcance de los sistemas ISO14001, se deberá proceder de la misma manera que en los certificados. No obstante, aún no se dispone de evidencias de ello, por no realizarse auditorías internas / externas en materia medioambiental en tales centros.

El resultado en cuanto a cantidades totales de residuos peligrosos generados a nivel de todo TSA debería poderse extrapolar al nº de empleados total de TSA/ centro – actividad.

A continuación, se presentan los datos sobre la generación de residuos peligrosos en cada uno de los sistemas certificados ISO:14001 y la extrapolación a nivel global:



En ningún centro ITV se dispone de una zona de cocina / cafetería, por lo que no se genera residuo de aceite de cocina usado y apenas residuos de envases plásticos. Sí se genera residuo de aguas con hidrocarburos, procedentes de las limpiezas de separadoras de hidrocarburos (cuando se requiere hacer tales limpiezas, cada varios años) y allá donde hay (no en todos los centros ITV).



Uso sostenible de los recursos. Biodiversidad.

Para asegurarse de que se lleva a cabo un uso sostenible de los recursos, la Sociedad, recoge en sus Protocolos de gestión ambiental una serie de directrices a seguir respecto al consumo y control de productos, con el fin de favorecer el desarrollo sostenible de su actividad y actuar de manera acorde a favorecer, en la medida de lo posible, al cuidado del medio ambiente.

Respecto al control de los consumos de agua, y la correcta gestión de las aguas residuales, en todas las oficinas y centros ITV de TSA de Tres Cantos, los diferentes responsables disponen de planos o croquis de instalación donde se localizan los diferentes puntos de entrada de agua potable y salida de aguas residuales. Igualmente disponen de las correspondientes Licencias de Apertura por los diferentes Ayuntamientos, en cumplimiento de lo indicado en normativa vigente. En todos los casos, las características de los vertidos son asimilables a urbanos. En los centros certificados, se lleva un control mensual de los consumos de agua producidos, de forma que, si se detectan incrementos inesperados, se puedan investigar posibles fugas o averías en la red.

En cuanto a las emisiones atmosféricas, en aquellas instalaciones de TSA (como por ejemplo en San Isidro Labrador, 7 o Ronda de Poniente, 4), que se ubican en edificios

en alquiler, son los respectivos arrendadores los responsables de asegurar el correcto mantenimiento de los equipos de climatización. Pero en aquellos centros ubicados en edificios propiedad de TSA, son los diferentes responsables de centro los que se aseguran de que se cumpla la legislación en materia de climatización (mantenedores autorizados, inventario equipos, registro de actuaciones, etc.).

Las emisiones atmosféricas que se generan (ver pto. 5.1) son fundamentalmente las asociadas al consumo eléctrico, al consumo de combustible de los vehículos y a los viajes en avión y tren que se han de efectuar. Respecto a los vehículos utilizados para los servicios prestados por la Sociedad, generalmente son de empresas de renting, habitualmente se solicitan nuevos vehículos, nada más se acaban los contratos. De esta manera, se promueve la utilización de vehículos de última tecnología y con motor nuevo, lo que hace que la combustión sea más eficaz y se reduzcan las emisiones. Respecto al consumo de energía eléctrica, para tratar de reducirlo, se trata de mejorar los sistemas de climatización y aislamiento térmico de edificios (en aquellos centros en régimen de alquiler estamos condicionados a la voluntad de los arrendadores) y se está procediendo a sustituir progresivamente las antiguas luminarias por LED.

Asimismo, la Sociedad cumple con los requisitos legales en cuanto a ruido. Se dispone de informes de ruidos. Por ejemplo, para el edificio en Avd. Artesanos, 20, elaborado en 2010, que clasifica las actividades desarrolladas en el edificio y sus servicios, en el que se indica que se cumplen los niveles de ruido establecidos para zona tipo III, que hasta que los límites de ruido se hagan más restrictivos, certifica que TSA actúa acorde a los niveles de ruido permitidos. Igualmente se dispone de informes de ruido en los centros ITV de Cataluña, en los que se muestra que se cumple con los niveles establecidos para la zona donde se encuentran ubicados, conforme a ley.

Respecto al consumo de papel, se están implementando herramientas digitales, últimamente en la realización de inspecciones reglamentarias de industria, lo que permite reducir el uso de papel.

Respecto al posible impacto de las actividades sobre la biodiversidad, todas las oficinas y centros ITV de la empresa, se encuentran ubicados en zonas urbanas o industriales, ninguna de ellas dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad. Por todo ello, el posible impacto sobre la biodiversidad sería nulo.

Con esta serie de medidas y procedimientos, la Sociedad pretende, aparte de actuar conforme lo indicado por la legislación vigente, llevar a cabo una actividad concienciada sobre el medio ambiente y recopilar datos de forma que se puedan

comparar con otros años o periodos, para analizar los datos y tratar de sacar conclusiones, con objeto de estimar, valorar y establecer, si procede, objetivos de minimización y optimización.

En 2022, se creó un comité de sostenibilidad para poder dar seguimiento a todos los temas relevantes y avanzar en una política sostenible alineada en todo el grupo TÜV SÜD. El comité de sostenibilidad está dirigido por el responsable de TÜV SÜD Iberia y en el participan los directores de los departamentos financiero, legal, calidad interna y sus respectivos equipos.

Prevención de riesgos ambientales. Cumplimiento ambiental.

Al menos una vez al año, se realiza la evaluación de cumplimiento legal en cada uno de los centros certificados ISO14001. Para ello, se utiliza la herramienta ASAL (para la identificación y extracción de requisitos legales aplicables a cada centro / actividad). Dicha herramienta es un servicio más de TÜV SÜD, que ofrece a sus clientes y en este caso, se utiliza también internamente. Gracias a ella, podemos saber qué requisitos legales nos son de aplicación y qué debemos hacer para cumplirlos.

Hasta ahora, no consta que se hayan producido incumplimientos legales en materia medioambiental en la empresa. Se mantienen las certificaciones ISO14001 en las oficinas / centros dentro de los correspondientes alcances. En el caso de los centros ITV catalanes, también mantienen sus certificados EMAS, lo que les obliga a generar cada año las correspondientes Declaraciones Ambientales, que comunican a las Autoridades.

En el edificio de San Isidro,⁷ y Ronda de Poniente,⁴ , certificado 14001, se elabora anualmente y expone el informe de desempeño medioambiental, con los datos obtenidos como resultado del control operacional.

Como parte de los requisitos de ISO14001 en los centros certificados, se lleva a cabo anualmente la identificación y evaluación de impactos ambientales, así como la evaluación de riesgos y oportunidades en materia de medioambiente.

Evaluación ambiental de proveedores.

En aquellas actividades y centros dentro de las certificaciones ISO14001 y en conformidad con la norma, se comunica a los proveedores los requisitos medioambientales que deben cumplir, para ello, previamente la organización tiene elaborado un documento donde se indican tales requisitos en función del tipo de proveedor.

Para aquellos proveedores que se consideren críticos desde el punto de vista medioambiental (caso de ALD para renting de flotas o algunos laboratorios que analizan muestras de inspecciones medioambientales), se les exige que dispongan de la correspondiente certificación ISO:14001.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD.

6.1. **Derechos humanos y obligaciones de protección medioambiental.**

La Sociedad ha adoptado una estrategia corporativa basada en los principios establecidos para el cumplimiento de los requisitos de diligencia debida relacionados con los derechos humanos y el medio ambiente dentro de sus propias operaciones empresariales y en la cadena de suministro.

El respeto a los derechos humanos, normas laborales y sociales y de protección del medio ambiente son componentes clave del gobierno corporativo responsable y sostenible en TÜV SÜD. Las empresas son responsables del desarrollo sostenible de la economía, medio ambiente y la sociedad. Esto es particularmente importante para TÜV SÜD, cuyo mandato social ha sido parte integrante de sus estatutos corporativos desde sus inicios.

En TÜV SÜD nos negamos explícitamente a tolerar cualquier tipo de trabajo forzoso y trabajo infantil, y estamos especialmente comprometidos con la adopción de una postura firme contra cualquier tipo de discriminación, respetando la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, y garantizando el cumplimiento de unas normas laborales justas, un entorno de trabajo seguro y saludable, y el pago de salarios dignos.

La Sociedad se compromete a cumplir con el pacto mundial de las Naciones Unidas. Los diez principios principales sobre los Derechos Humanos, normas laborales, medioambientales y prevención de la corrupción están integrados en el sistema de valores de nuestra empresa.

Con respecto a las operaciones empresariales de TÜV SÜD; se espera que todas las personas que participan en las operaciones comerciales cumplan en todo momento los requisitos de igualdad de trato, independientemente del origen étnico, religión, ideología, edad, discapacidad, género o identidad sexual, así como de salud y seguridad. Estos requisitos pueden encontrarse en nuestro Código de Conducta, así como en las políticas del Grupo relativas a diversidad e inclusión, compensación y

seguridad y salud. En TÜV SÜD cumplimos con los Derechos Humanos y legislación laboral en todo momento.

Durante el año 2025, la Sociedad no ha recibido ninguna denuncia respecto a vulneración de derechos humanos al igual que en 2024.

6.2. Compliance.

La Sociedad pretende reforzar su sistema de cumplimiento legal, de acuerdo con el compromiso que tiene la misma, en virtud de lo recogido en el Código de Conducta de TÜV SÜD. Para ello, la Sociedad cuenta con una canal de denuncias (TÜV SÜD Trust Channel), habiéndose publicado en 2024 una actualización del procedimiento del canal interno de información de TÜV SÜD ATISAE, que recoge su adaptación a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección del informante sobre infracciones normativas y de la lucha contra la corrupción.

Tanto los empleados de la Sociedad como los grupos de interés de la misma pueden acceder al Código de Conducta de la Sociedad, el cual está publicado en la web (<https://www.tuvsud.com/es-es/quienes-somos/codigo-conducta>). Igualmente, el personal de TÜV SÜD también puede encontrar este documento, así como otra información y noticias de interés, en el Portal del Empleado de la Intranet de la empresa, dentro de la Sección Legal, Compliance & Insurance, donde además se halla un acceso directo al TÜV SÜD Trust Channel.

La Sociedad implementó durante 2024 las novedades y actualizaciones de los Procedimientos de Compliance de la Sociedad. En este sentido, se ha realizado una actualización del Procedimiento de Descripción del Sistema de Gestión de Compliance de la Sociedad incluyendo una estrategia de Compliance e incorpora objetivos de cumplimiento en la estrategia corporativa. Se basa en tres iniciativas estratégicas: La definición de objetivos actuales, a corto, medio y largo plazo. Inclusión de blanqueo de capitales como un área de enfoque de Compliance e inclusión de controles de segundo nivel. Estos controles servirán para verificar que se han implantado los procedimientos en las respectivas áreas de responsabilidad.

El Procedimiento de Prevención de Conflictos de Interés y Corrupción, en el cual se describen las normas a seguir en caso de ofrecimiento de regalos e invitaciones de comidas de empresa o eventos comerciales, incluyendo una guía para determinar la adecuación de las contribuciones en casos particulares, a través de un sistema de "semáforo", que limita los importes de éstos. En este contexto debe observarse siempre que las invitaciones y las atenciones se correspondan con la hospitalidad, la

amabilidad y las costumbres del país, sin que la aceptación o la concesión de atenciones o invitaciones ponga en peligro la independencia de la Sociedad ni la de sus socios. Además, debe evitarse la mera apariencia de tal perjuicio, para proteger la imagen de la Compañía. Los regalos y las invitaciones deben ser siempre razonables y proporcionados, y perseguir una mejora de la imagen de TÜV SÜD. En el año 2024 se modificaron la responsabilidad de las aprobaciones externas en el procedimiento y se añade los puntos de contratación de partes vinculantes y un nuevo punto en conflictos de interés en consultoría y ensayos.

En cuanto a los contratos con Socios comerciales, en el código de Conducta de TÜV SÜD se hace hincapié en la obligación del cumplimiento normativo para asegurar la transparencia en las transacciones comerciales realizadas en nombre de TÜV SÜD. Por ello, en 2024 TÜV SÜD actualizó su Procedimiento de Contratación con Socios comerciales, en el que se establecen medidas para evitar la corrupción y fomentar la transparencia en la contratación de terceros o socios comerciales, incluyéndose una matriz para llevar a cabo el registro obligatorio de aquellos agentes y consultores que se sean contratados así como los requisitos para la realización a los socios comerciales y terceras partes de la due diligence de Compliance para evitar el riesgo de corrupción.

En este sentido, durante 2024 también publicó el índice de percepción de la Corrupción en el que se reflejan los niveles percibidos de corrupción en el sector público en 180 países y territorios de todo el mundo, de modo que a la hora de hacer negocios en países que, según lo reflejado en dicho mapa, sean considerados de riesgo, se deberá tener en cuenta las oportunas medidas a implantar a los colaboradores comerciales y de negocio, para minimizar cualquier riesgo desde el punto de vista de Compliance.

A lo largo del año 2024 la Sociedad implantó la actualización del Procedimiento de Donaciones, cuotas de socios y patrocinios, mejorando los procesos internos de aprobación de estos, con el fin de evitar posibles situaciones de corrupción y conflicto de intereses, y llevando además un registro de pertenencia a asociaciones, patrocinios y donaciones. Así como todas las donaciones deben aprobarse respetando el principio de doble firma y utilizando un nuevo formulario online.

Durante el año 2025, la Sociedad ha realizado aportaciones a ONG's y/o fundaciones por importe de 3.021 euros así como diversas aportaciones no económicas (en especie), 2.420 euros durante 2024.

Por otro lado, TÜV SÜD considera como medio importante para lograr un comportamiento conforme por parte de todos los empleados, así como de sus

colaboradores externos, la impartición de formaciones periódicas y/o formaciones específicas en materia de Compliance.

Para ello, durante 2024, 2025 y 2026 los empleados de la Sociedad han realizado una serie de cursos de obligado cumplimiento, entre los que se encuentra una formación específica en materia de Compliance, con el fin de afianzar los contenidos presentes en el Código de Conducta. Además, de otros cursos de gran importancia, como son la Sostenibilidad, Calidad Seguridad de la Información, así como formación en materia de Protección de Datos.

Adicionalmente, la Sociedad también ha realizado una formación en materia de Compliance específica para colaboradores externos. Esta formación pretende concienciar y dar herramientas para que dichos colaboradores puedan reconocer en todo momento posibles infracciones y poder actuar ante ellas, según la legislación vigente, protegiendo a la empresa de los daños causados por un incumplimiento. El contenido de esta formación ha sido el siguiente:

- Formación "Compliance Awareness - Online Training for external partners"
- Compliance – actuamos legalmente
- Evitamos conflictos de interés
- No toleramos la corrupción
- Cumplimos con la legislación en materia de derecho de la Competencia y las leyes antimonopolio
- Manejo de información confidencial
- Respetamos los derechos humanos y obligaciones de protección del medio ambiente relacionados con los derechos humanos
- Promovemos la diversidad y no toleramos la discriminación

Controles de Compliance.

Desde el Departamento Legal & Compliance, conforme a lo estipulado en los procedimientos internos del Grupo TÜV SÜD, en el año 2025 se han llevado a cabo controles periódicos, con el objetivo de mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de dichos procedimientos en materia de Compliance por parte de todo el personal, así como para llevar el correspondiente registro de las siguientes actuaciones, por parte de las diferentes unidades de negocio:

- Control de las solicitudes de pertenencia a Asociaciones y Comités Técnicos, así como el envío y registro de las actas de reuniones mantenidas en su seno.
- Control de las Donaciones y Patrocinios realizados por la Empresa, con el fin de verificar su idoneidad, y contar con la correspondiente aprobación por parte de la Dirección.
- Comprobación de los External Partners con los que se trabaja, en base al CPI (Corruption Perception Index) de sus países de ubicación/servicios, con el fin de determinar si es requerida la realización de una Due Diligence de Compliance.
- Control de la recepción y/o entrega de regalos/invitaciones para confirmar su adecuación a nuestro código de conducta.
- Verificación de las acciones de comunicación realizadas en materia de Compliance, tanto por parte de la LCO como de Managers.
- Control de las acciones formativas llevadas a cabo, tanto a los propios empleados de las empresas del grupo TÜV SÜD (de carácter obligatorio), como a los External Partners que son seleccionados anualmente.

Todos estos controles y revisiones realizadas en las diferentes empresas de TÜV SÜD España, así mismo, son objeto de auditoría por parte del Grupo TÜV SÜD, reforzando así el compromiso del Grupo con el Compliance.

Durante el año 2025, no se han realizado modificaciones en los procedimientos de compliance.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.

La Sociedad no tolera prácticas ilegales relacionadas con el blanqueo de dinero, comprometiéndose a que la identidad de socios sea cuidadosamente revisada antes de iniciar una relación comercial, asegurando que sus actividades comerciales cumplen con la legislación vigente y sus fondos financieros se han obtenido de manera legal.

En cuanto a las transacciones comerciales, se exigen siempre pagos por transferencia bancaria. Solo se acepta el pago en efectivo como excepción si la operación, por el tipo de esta, no sea posible llevarla a cabo por transferencia bancaria, con un importe máximo concretado por la legislación vigente en el país. En España, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 7/2012, no podrá ser mayor a 2.500 euros o su contravalor en moneda extranjera. El importe podrá ascender a 15.000 euros, o su contravalor en moneda extranjera, en el caso en el que el pagador sea una persona física, no

actuando en calidad de profesional o empresario, y justifique no tener su domicilio fiscal en España.

Adicionalmente, el grupo tiene procedimientos propios internacionales y locales en materia de embargo y comercio exterior y controles, que también han sido actualizados, tal como el Procedimiento de Cumplimiento de control de exportaciones.

Control de exportaciones y restricciones a países con embargos.

TÜV SÜD ATISAE está sujeta a las normativas de control de exportaciones aplicables a los servicios técnicos y artículos. El control de exportaciones es un mecanismo legal que pone el foco en el intercambio transfronterizo de bienes y servicios y, en determinados casos, este intercambio está sujeto a restricciones. Estas medidas previstas en la legislación sobre el control de exportaciones pueden incluir sanciones, embargos, restricciones en cuanto al bien objeto del intercambio o control de las transferencias de tecnología o software. La Sociedad debe cumplir con las regulaciones de control de exportaciones aplicables en términos de restricciones, que se puede sintetizar en:

- Restricciones a personas (sanciones específicas)
- Restricciones en países (embargos)
- Restricciones de bienes: artículos de exportación
- Transferencia de tecnología y software
- Traslado de equipos de ensayos
- Transferencia Intra europea de bienes
- Transferencias dentro de la UE con el consiguiente uso final dentro de la UE
- Transferencias dentro de la UE con el consiguiente uso final fuera de la UE
- Restricciones en el uso: artículos de exportación
- Restricciones en Servicios Técnicos / Asistencia Técnica
- Restricciones a otras operaciones en términos de control de exportaciones
- Reglamento de aduanas de exportación
- EE. UU - Control de exportaciones y sanciones

La Sociedad durante el ejercicio 2025 ha ampliado las actividades comenzadas en esta materia en 2024 dando inicio a las reuniones periódicas del Comité de Seguimiento cuyo objetivo es hacer seguimiento de las exportaciones, evaluar los riesgos y acordar las actuaciones para lograr los objetivos propuestos. Así mismo, en

2025, bajo la gestión del Departamento Legal & Compliance, se han llevado a cabo las actividades necesarias de formación para los trabajadores de la Sociedad para asegurar un control y gestión adecuados y la correcta monitorización de riesgos.

Protección de datos.

En 2024, la Sociedad mejoró el sistema de gestión de protección de datos personales, con el fin de hacer que los procesos sean más eficientes y que el cumplimiento de la normativa de protección de datos se consiga de una forma más sencilla y eficaz.

El Sistema de gestión de protección de datos garantiza el despliegue de la Política de protección de datos personales a todos los niveles y en todas las unidades de negocio de forma coordinada con el mantenimiento de otras políticas de la empresa, como las políticas de calidad, ciberseguridad o prevención de riesgos laborales.

Para la implementación de los requisitos de la normativa de protección de datos, la Sociedad ha desarrollado una estructura organizativa que permite desplegar las medidas técnicas y organizativas necesarias en la Sociedad, así como en cada una de sus unidades de negocio y departamentos corporativos. Esta estructura organizativa está compuesta en su parte superior por los servicios corporativos sobre protección de datos de la sede central, Global Data Protection Office, que dispone de los recursos para dar soporte al Grupo y cada una de las compañías que lo integran. Cada una de las Entidades Locales del Grupo dispone de un Coordinador Local de Protección de datos (CLPD), que coordina y despliega las políticas de protección de datos en todas las actividades de las empresas de TÜV SÜD en España. El Coordinador Local de protección de datos trabaja junto con los Colaboradores de Implantación, que llevan a cabo en el día a día la ejecución de las medidas necesarias y documentan el resultado de implementación de dichas medidas.

El CLPD junto con las Unidades de Negocio y Departamentos implicados se encarga de atender las solicitudes de ejercicios de derechos de protección de datos ejercidas por nuestros clientes, proveedores, empleados y otras partes interesadas. La mayor parte del ejercicio de derechos que se recibe viene de la parte de la actividad de inspección técnica de vehículos, debido a la gran cantidad de usuarios de los servicios de inspección de vehículos y se centran sobre todo en el ejercicio de los derechos de supresión y/o oposición del uso de sus datos para ciertas finalidades, normalmente relacionadas con el envío de información comercial.

Igualmente, el CLPD se encarga de desplegar e impartir información especializada sobre protección de datos a cada una de las unidades de negocio y departamentos según sus necesidades, siendo la formación constante de los empleados de TÜV SÜD en asuntos sobre protección de datos uno de los pilares del sistema de gestión de protección de datos, ya que la formación y la concienciación de todos los empleados de la Compañía es una de las mejores herramientas para salvaguardar la seguridad de la información y datos personales. Por esta razón, todo empleado de nuevo ingreso debe atender la formación específica sobre protección de datos cuando se incorpora a la plantilla de TÜV SÜD en España y posteriormente realizar las formaciones generales del Grupo y posibles formaciones específicas sobre protección de datos relacionadas con su actividad.

La eficacia de las medidas de protección se comprueba mediante la realización de controles específicos atendiendo a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y estas medidas se complementan con la realización de auditorías especializadas sobre los requisitos concretos sobre protección de datos personales para cada uno de los tratamientos de datos existentes.

Como en años anteriores, la mayor parte de los datos personales tratados proceden de la actividad de inspección técnica de vehículos, aunque la constante voluntad de mejorar e innovar en nuestras áreas de actividad hace que cada año aparezcan nuevos procesos que conllevan nuevos tratamientos de datos. Por ello, la implementación de medidas de seguridad desde el diseño y por defecto, así como la realización de auditorías de protección de datos, siguen siendo algunas de las principales medidas técnicas y organizativas para asegurar el cumplimiento de la normativa, tanto para los nuevos procesos como para los ya existentes en las diferentes unidades de negocio de TÜV SÜD en España.

Esta preocupación por proteger la información y datos personales de todos nuestros grupos de interesados permite a TÜV SÜD España mantener un alto estándar de seguridad y no haber recibido hasta la fecha ninguna denuncia por parte de las autoridades de protección de datos.

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo en las poblaciones locales y en el territorio.

De cara a favorecer el empleo y desarrollo local, la Sociedad colabora con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo y el de Tres Cantos a través de las Bolsas de Empleo de estos ayuntamientos, dándole de este modo prioridad a los locales de la zona.

Asimismo, TÜV SÜD ATISAE colabora con más Bolsas de empleo locales y con centros de formación en distintas provincias a lo largo del territorio nacional.

6.3. Subcontratación y proveedores.

Inclusión en la política de compras y cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

La Sociedad actualmente ha comenzado el desarrollo de un Proyecto de refuerzo para el Área de Procurement, que mejorará la documentación exigible a los proveedores, así como su gestión y homologación entre otros aspectos.

TÜV SÜD ATISAE, como deja especificado en su Código de conducta, es una sociedad que tiene como bases de su credibilidad la independencia, integridad y transparencia de sus servicios de forma que todas sus decisiones y acciones comerciales están sujetas a las leyes nacionales e internacionales vigentes y aplicables, procurando siempre mantener una cooperación empresarial sostenible para el beneficiario. Asimismo, la Sociedad tiene como principio ético la desaprobación absoluta de cualquier tipo de corrupción y soborno, competencia desleal, incumplimiento de la ley, tanto nacional e internacional como aduanera y de exportación, y cualquier otro tipo de práctica comercial ilícita.

El Manual de Compras, TÜV SÜD ATISAE recoge detalladamente como ha de ser la relación con el proveedor y los pasos a seguir en el proceso de compra de principio a fin, además de las normas generales, herramientas a disposición de los empleados y las normas de cumplimiento.

La relación con los proveedores se basa en la búsqueda de una cooperación a largo plazo, estratégica y sostenible con estos, subordinando cada actividad de compras al principio de economía, haciendo referencia a una consideración holística del coste del ciclo de vida. La Sociedad espera de sus proveedores una motivación y capacidad de adaptación a las mejoras tecnológicas y cambios en los procesos de ésta, así como una lealtad, imparcialidad y transparencia por ambas partes. En el caso de que un proveedor sea al mismo tiempo un cliente de TÜV SÜD ATISAE, cosa que puede ocurrir debido a las actividades empresariales a las que se dedica la Sociedad, debe

evaluarse de manera neutra a la hora de seleccionar al proveedor y comunicarlo al departamento correspondiente.

En cuanto a la responsabilidad social y ambiental de los proveedores, la Sociedad ha añadido, aplicable a los contratos desde el 2019, ciertas cláusulas exigiendo por parte de los proveedores una responsabilidad medio ambiental (uso de materiales respetuosos con el medio ambiente en los embalajes, por ejemplo), definiendo las leyes a las que el proveedor se compromete a cumplir al establecer una relación comercial con la Sociedad y las medidas en caso de incumplimiento. Las leyes incluidas en las cláusulas son: Ley antisoborno de 2010, la Ley de esclavitud moderna de 2015 (ambas del Reino Unido) y la Ley estadounidense de prácticas de corrupción, entre otras, reforzando de esta manera el Código Ético en que se han basado sus prácticas.

En el manual de compras también se incluye el proceso de compra seguido por la Sociedad, que se subdivide en tres procesos subordinados, que como queda definido en el manual son:

- Source2Contract: proceso que abarca desde la planificación de requisitos, para los cuales el empleado deberá rellenar un documento con todos los detalles y razones de la licitación para una posterior aprobación el supervisor correspondiente, hasta contratación.
- Purchase2Pay: proceso de compra clásico, que engloba desde la solicitud hasta la contabilización de las facturas.
- Gestión del ciclo de vida del proveedor: una gestión intensiva de socios de suministro comenzando con un primer registro de datos del proveedor según la clasificación del sistema interno, así como su evaluación y calificación, y en caso de necesario, su eliminación.

Por último, el Área de Procurement implanto en 2023 unas herramientas de soporte, recolección de datos y manejo de estos, para el proceso de compra anteriormente explicado: Sourcing Portal, se utilizan en el proceso de Source2Contract y el de Gestión del ciclo de vida del proveedor, y Prince, que se utilizan en el proceso de Purchase2Pay.

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.

En vistas a una supervisión interna de las relaciones con los proveedores, la Sociedad recoge en el manual mencionado anteriormente, unas medidas de previsión y calificación de proveedores, a las que estarán sujetas los proveedores tras la implantación definitiva en 2021.

El manual detalla una evaluación de riesgos previa a la finalización de la contratación con el proveedor, exigiendo que para pedidos de más de 100.000 euros se tendrá que llevar a cabo un informe de coste-rentabilidad a discreción del Área de Procurement que verifique los siguientes criterios:

- Índice de calificación crediticia
- Comparación empleado-a-venta
- Ventas anuales a ventas de TÜV SÜD
- Activos y pasivos
- Pago

En cuanto a la evaluación de riesgos para nuevos proveedores, se deberá de contactar a los clientes de referencia con el fin de conocer el nivel de rendimiento del posible proveedor, así como recabar la información económica necesaria para asegurarse de la credibilidad del mismo.

La evaluación de los proveedores, como se recoge en el manual de compra, se hará a través de un mecanismo interno de puntuación y se tendrá que actualizar al menos una vez al año. La evaluación se llevará a cabo por el Administrador de la línea de servicio y a través del Sourcing Portal, evaluando los siguientes cinco aspectos:

- Comercialización
- Fiabilidad de entrega
- Calidad
- Calidad de servicio
- Excelencia del proveedor

De esta calificación, con un rango de puntos de 0 a 100, los proveedores se calificarán en “Muy buena calificación”, “Buena calificación con potencia de mejora” y “Mala calificación con necesidad de acción”. Tras este procedimiento, con los Administrativos y supervisores correspondientes se tomarán las medidas necesarias como se indica en la Gestión del Ciclo de Vida de Proveedores del manual.

Contratistas, consultores, agentes y subcontratistas con menos de 45 puntos, especialmente en países con un Índice de Percepción de la Corrupción crítico, serán cuidadosamente seleccionados por la Sociedad para evitar cualquier riesgo de

responsabilidad cuando los proveedores proporcionen sus servicios a la Sociedad o los proporcionen en nombre de esta. Además, si más del 50% del volumen de ventas de la Sociedad se atribuye al proveedor, será indispensable consultar al CPO del Grupo TÜV SÜD (Chief Procurement Officer) previamente a su selección y se llevarán a cabo entrevistas anuales para la evaluación del proveedor.

6.4. Clientes.

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.

Debido a la naturaleza del servicio que ofrece la Sociedad, esta vela por la seguridad de sus consumidores per se, ya que ésta se dedica a inspecciones técnicas y de calidad en sus servicios.

Asimismo, la Sociedad, certificado por AENOR, dispone de un sistema de gestión de calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 para las actividades realizadas por TÜV SÜD ATISAE en Ronda de Poniente,4, Tres Cantos (Madrid). Las actividades a las que el certificado se refiere son:

- La implantación, medición y mejora de programas de gestión de la relación con los clientes en el sector del automóvil: Mejora del rendimiento comercial (fidelización de clientes, marketing de servicio, investigación de mercado, sistemas y comunicaciones). Medición del rendimiento comercial (simulación de compra, índice de satisfacción de clientes y auditorías). Diseño y formación en compañías, on line y centros de capacitación técnica.
- Inspecciones periódicas establecidas en los Reglamentos de Instalaciones de seguridad Industrial y Controles en el Sector Medioambiental.
- La auditoría en sistemas de gestión calidad, medio ambiente, salud y seguridad.
- Consultoría, diseño e impartición de formación en sistemas de gestión en calidad, medio ambiente, salud y seguridad.
- Servicio de información de legislación en calidad, medio ambiente, salud y seguridad.
- Diseño e impartición de formación presencial, a distancia y mixta en las áreas de seguridad, electricidad, soldadura y ensayos no destructivos, prevención de riesgos laborales, mantenimiento integral, gestión de la calidad y el medio ambiente, gestión integrada de calidad, seguridad y salud, calidad alimentaria, habilidades directivas y personales, comercial y ventas.

- Control técnico en la edificación, asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud en obras de construcción.
- Auditorías energéticas, certificación energética de edificios y certificados de cogeneración.

De acuerdo con la acreditación de la Norma ISO 9001:2015, la Sociedad también dispone de un Procedimiento para la realización de auditorías internas y otras visitas, en las que se delimitan los procedimientos y estándares por los que se rige la Sociedad para asegurar y mantener una calidad interna óptima de cara a ofrecer los mejores servicios posibles a sus consumidores.

Como especifica el Protocolo, hay funciones designadas al mantenimiento y actualización de la calidad interna prevista en la Sociedad, entre las que están: la Dirección de Calidad Interna, El Comité de Calidad, Técnicos de Calidad Interna y otros responsables de que se mantenga lo establecido por la norma.

Sistema de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.

La Sociedad dispone de un Procedimiento para la gestión de quejas, apelaciones y recursos que se emitió por primera vez en abril 1991, habiendo sido actualizada periódicamente hasta la última actualización en enero de 2021. Esta guía recoge el procedimiento establecido de recepción de quejas, así como las directrices para el análisis y resolución de estas. La Sociedad valora las quejas, apelaciones o recurso (disconformidad del reclamante contra la resolución de la queja o apelación) de sus clientes, por ello pone a disposición de estos una hoja informativa en la que expresa el derecho de todo reclamante a manifestar su disconformidad a través de la Solicitud Formal de Registro de Reclamación y Recurso.

En el Procedimiento para la gestión de quejas, apelaciones y recursos aplica a todas las quejas y apelaciones relativas a la actuación de cualquier Departamento, Oficina o Delegación, Centros de ITV y Laboratorios tanto fijos como temporales existentes. También se consideran como reclamaciones los escritos remitidos por la Administración competente, que se refieran a actuaciones no efectuadas adecuadamente o aquellas que conlleven una modificación de procedimiento de actuación existente o de actas ya emitidas.

Esta guía especifica las obligaciones que tienen tanto el personal técnico o administrativo de comunicar a su responsable cualquier reclamación recibida, como la obligación que tienen los responsables de Departamento, ITV o Centro de trabajo de activar dicho protocolo comunicándoselo a los directores técnicos, a la Dirección de División, o al Jefe de Departamento de Metrología, que serán los responsables del tratamiento y seguimiento de todas las reclamaciones.

Se deberá informar al reclamante que ante su disconformidad puede realizar una reclamación formal, donde puede exponer sus motivos, puesto que en ningún caso se permite dificultar a los reclamantes la apertura de una queja o apelación ni tomar acciones discriminatorias por el hecho de reclamar.

Todas las reclamaciones y recursos serán gestionadas a través del proceso establecido en GESDOC, un sistema de gestión documental empresarial. Para cada una de ellas los responsables de estación de ITV, de oficinas/negocio, departamento u otros responsables de los distintos centros de trabajo deberán iniciar un nuevo registro en GESDOC e indicar los datos establecidos en el mismo para su gestión interna a través de los directores técnicos o del Director de División en caso de recurso. A su vez se anexará toda la documentación necesaria que ayude a tomar decisiones en siguientes pasos. En caso de ITV, se seguirá el proceso específico en GESDOC “CI.RECI.ITV-Reclamación ITV”, explicado en la nota informativa NTI-ITV-RECLAM. Las reclamaciones o recursos que se realicen de forma presencial serán documentadas cumplimentando el formato oficial de la Comunidad Autónoma y se irá informando al reclamante, en la medida de lo posible, de cada paso dado por la entidad, y sus conclusiones sucesivas.

Durante el año 2024, se incluyó una medida de protección adicional para los clientes de la Sociedad, por la cual TÜV SÜD ATISAE ha implementado una revisión de índole legal y de Compliance de todas aquellas quejas y reclamaciones susceptibles de la misma. Comprometiéndose así TÜV SÜD ATISAE ante sus clientes en la transparencia de la gestión de todas las quejas existentes.

De cara al análisis y resolución de la queja, se llevará el siguiente procedimiento, como dictan las directrices establecidas por la Sociedad. Una vez recopilada toda la documentación pertinente para el caso, es remitida vía GESDOC al director técnico para su control, estudio y análisis, proponiendo éste las conclusiones y resolución y enviando esta información por GESDOC. El GESDOC generará un registro en papel con toda esta información en caso de necesitarse. En caso de que sea necesario, se abrirán las Acciones Correctoras para la solución de la causa de las No Conformidades y se llevarán a cabo una serie de medidas de prevención de la aparición de nuevo de éstas.

Durante el año 2025, la Sociedad ha recibido 158 quejas o reclamaciones de sus clientes, considerando la Administración Pública dentro de este proceso, 57 quejas recibidas en 2024.

6.5. Información fiscal.

Beneficios obtenidos.

El resultado antes de impuestos asciende a 4.250 miles de euros de beneficio (2.492 miles de euros de beneficio en 2024).

La Sociedad no ha recibido subvenciones durante el año 2025 al igual que en 2024.

Impuestos sobre beneficios pagados.

Durante el ejercicio 2025, TÜV SÜD ATISAE realizó pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades consolidado del ejercicio por importe de 1.486 miles euros (1.331 miles de euros en 2024), habiendo quedado al cierre del mismo un importe pendiente de devolución del Impuesto de Sociedades de 631 miles de euros (1.298 miles de euros en 2024).

7. TABLA DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA.

Bloque	Contenido	GRI	Apartado del documento
ORGANIZACIÓN			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones; - Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	2-1, 2-6	Apartado 3
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo)	2-6,2-2	Apartado 3
	Índice de contenidos GRI	N/a	Apartado 9 - Anexos
	Objetivos y estrategias	2-22	Apartado 3
Principales Riesgos	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades	N/a	Apartado 3
	Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	2-12	Apartado 3
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)	N/a	Apartado 3
MEDIO AMBIENTE			
Prevención ambientales riesgos	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad	201-2	Apartado 4.5

	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
	La aplicación del principio de precaución		
	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1, 301-2	Apartado 4.3
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1, 303-2, 303-3	Apartado 4.4
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Apartado 4.1
	Uso de energías renovables	302-3	Apartado 4.1
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1, 305-2, 305-3, 305-4,	Apartado 4.1
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Apartado 4.4
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5	Apartado 4.4
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1, 304-3	Apartado 4.4
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Apartado 4.4
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2-7	Apartado 5

	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7	Apartado 5
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	405-1	Apartado 5
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	401-2	Apartado 5
	Implantación de políticas de desconexión laboral	201-3, 401-3	Apartado 5
	Empleados con discapacidad	405-1	Apartado 5
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	403-2	Apartado 5
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-4	Apartado 5
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, disgregado por sexo	403-2, 403-3	Apartado 5 Apartado 5
Relaciones sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	407-1	Apartado 5
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Apartado 5
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	406-1	Apartado 5
	Política contra todo tipo de discriminación	405-1	Apartado 5
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	410-1	Apartado 7
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	N/a	Apartado 7
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	N/a	Apartado 7
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Apartado 7

	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Apartado 7
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Apartado 7
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Apartado 7
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2, 205-3	Apartado 6
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2, 205-3	Apartado 6
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Apartado 8
	Acciones de asociación o patrocinio	2-28	Apartado 8
Subcontratación proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 414-1, 308-2, 414-2	Apartado 8
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Apartado 8